

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 06 DE JULIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2016

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén
ARGERICH, Hugo Manuel
BARROS, Augusto
BRIZUELA, Analía
BUENADER, Stella Maris
CROOK, Rolando
FEDELI, Paola
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
HERRERA, María Macarena
JALIL, Fernando Miguel
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

LOSSO, Norma Griselda
MARTÍNEZ, José Luis
NAVARRO, Hugo
PASTORIZA, Eduardo Rosendo
PERROTA, Roberto Luis
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
SAADI, Luis
SARACHO, Sergio
SEGURA, Selba Liliana
SIERRALTA, Horacio
VERÓN, Nicolás Fernando

Señores Diputados con licencia:

HERNÁNDEZ, Simón Arturo

MORENO, Alcira

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ARRIETA, Laura
BAZÁN, Paola Vanesa
CARRIZO, Silvana
COLOMBO, María Teresita
FERNÁNDEZ, Juana
HERRERA, Rubén Antonio
LOBO VERGARA, Luis
LUNA, Víctor Hugo

MANZI, Rubén
MOLINA OLVEIRA, Carlos
NÓBLEGA, Marisa Judith
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SOSA, Jorge Gustavo
VALDÉZ, Humberto
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERA, Claudia Alejandra

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Secretaría Administrativa:

Dr. MAZA, Pedro Edgardo.

- Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Muy buenos días. Contamos con la asistencia de 23 Diputados presentes en el recinto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 13:50 minutos, se da por iniciada la Octava Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Invitamos a los señores diputados Hugo Navarro y Roberto Perrota a izar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor pasamos al Punto 3º:

Lectura de la Versión Taquigráfica de la Séptima Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2016.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

En virtud que los distintos Bloques tienen conocimiento de la misma, voy a solicitar que se proceda a su aprobación.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la moción propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A continuación Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Nuestro Bloque está completo, totalmente completo, asistencia perfecta. No obstante ello, voy a solicitar que se justifique la inasistencia transitoria de los Diputados del Bloque del Frente Cívico y Social que ya vienen, porque sé que están acá trabajando.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Para solicitar licencias para los señores diputados Alcira Moreno y Simón Hernández por encontrarse ausentes en este recinto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.
A consideración las licencias solicitadas.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siguiendo con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se informará si ingresaron Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Previo a las Comunicaciones, vamos a dar lectura a las Resoluciones de la Cámara aprobadas mediante la mecánica del Artículo 72º del Reglamento Interno.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Concluida la lectura de las Resoluciones, se informará sobre las Comunicaciones oficiales recibidas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota N° 18/16 de la Comisión de Salud Pública, solicita al Plenario del Cuerpo apartarse del Reglamento Interno para pedir el tratamiento por un periodo Parlamentario más, para los expedientes 078/R/14; 173/M/14.

Firmado: Señora Marisa Nóbrega -Presidente de la Comisión de Salud Pública-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señor Secretario. La Comisión que preside la señora diputada Marisa Nóbrega solicita al Cuerpo autorización para continuar por un periodo más para los expedientes que acá se han mencionado.

Se pone a consideración del Cuerpo lo solicitado por la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota N° 21/16 de la Comisión de Legislación General por la que se solicita al Plenario del Cuerpo se envíe a archivo, según los Artículos 178º y 179º del Reglamento Interno del Cuerpo, los expedientes que figuran adjuntos a la presente nota.

Firma: Diputada Verónica Rodríguez Calascibetta -Presidente Comisión de Legislación General Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaria Dr. Bellón. Informa: Son todas las Comunicaciones señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Secretario.

Continuando con el Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Un 1º de julio del año 1974, el pueblo argentino se sumía en el dolor y en la orfandad por la pérdida de quien fuera uno de los líderes más extraordinario que diera el siglo XX a la nación Argentina. Moría el General Juan Domingo Perón quien fuera tres veces Presidente de la Nación Argentina por voluntad soberana de su pueblo. Y Perón fue un estadista de una envergadura extraordinaria, como extraordinaria fue su misión, su obra y como profundo fue el legado que nos dejara a todos los argentinos. Un hombre con una gran visión integradora y continental que supo generar a nivel internacional la tercera posición equidistante de los imperialismos de izquierda y de derecha en que se había dividido el mundo de la pos guerra y que diera lugar luego al nacimiento del movimiento de los países del tercer mundo.

En lo institucional supo superar la concepción arcaica y liberal del Estado y propició la sanción de la Constitución del año '49, que tenía como ejes esenciales de la organización institucional alcanzar la justicia social, la independencia económica y la soberanía política de la República Argentina.

Perón fue uno de los grandes intérpretes de los sentires, pareceres, de las luchas y también de los sueños del pueblo argentino junto con Evita. Y es así que concibió a la economía como puesta al servicio del ser humano, porque como decía Perón: "La economía nunca es libre, o la maneja el Estado o la manejan las corporaciones en detrimento de los intereses del pueblo". Y tal era su posición y su empeño por lograr la liberación de la Patria, que un 9 de julio del año 1947 con la participación de todas las provincias argentinas se declaró lo que se llamó la independencia económica de nuestro país.

En aquellos tiempos y en el Acta que suscribieron los representantes de las provincias argentinas con el Gobierno Nacional, se reafirmó el propósito del pueblo argentino de consumir su emancipación económica de los poderes capitalistas foráneos que han ejercido su tutela, control y dominio bajo las formas económicas más condenables. Los firmantes en representación del pueblo de la nación decían: "Comprometen las energías de su patriotismo y la pureza de sus intenciones, en la tarea de movilizar las intensas fuerzas productivas nacionales y concertar los términos de una verdadera política económica para que en el campo del comercio internacional tengan base de discusión, negociación y comercialización los productos del trabajo argentino y quede de tal modo organizada para la República la suerte económica de su presente y su porvenir". Por ello reafirmaron la voluntad de ser económicamente libres -como decían en aquel momento- hacía 131 años se había proclamado la independencia política. Sin dudas, este documento sirvió para la dirección política del gobierno popular del General Juan Domingo Perón.

Y creemos propicio traerlo a colación prácticamente en vísperas de la celebración del Bicentenario de la Independencia de la Patria, Bicentenario en el cual se torna cada vez más urgente y cada vez más necesaria la verdadera construcción de la unidad de todos los argentinos, esa misma unidad que nos legara el General Perón en el convencimiento de que para un argentino no debía haber nada mejor que otro argentino. Unidad que debe llevarnos a asumir un compromiso cotidiano con los más humildes, con la construcción de esa Patria grande que todos anhelamos, unidad que debe llevarnos a la consolidación del camino de justicia social que parece, y que tantas veces fuera interrumpido a lo largo de la historia de la Patria por la articulación de fuerzas que emergen de los poderes fácticos y que muchas veces, afectaron la institucionalidad, pero también burlaron los grandes objetivos y la vocación de grandeza y de realización del pueblo de la nación Argentina.

Por ello, señor Presidente, este homenaje al General Perón, y una última reflexión, 200 años de historia no son pocos. En su transcurso, miles de argentinos dieron su vida para legarnos la Patria que hoy tenemos, ojalá podamos estar todos a la altura de las circunstancias, honrar a nuestros próceres, seguir su ejemplo, honrar a nuestros mártires pero, esencialmente, construir con profunda vocación ciudadana el futuro y el porvenir de las nuevas generaciones para poder hacer realidad ese legado y entre todos alcanzar una nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Feliz Día de la Independencia para todos los argentinos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- En el mismo sentido que ha hablado la Diputada preopinante, también quiero rendirle homenaje al General Perón, a ese gran líder que fue Juan Domingo Perón.

Asumo que fue grande entre los grandes, pero no quiero ni puedo ni tengo voluntad de hacer una lectura lineal en la historia, no creo que a la visión binaria y maniquea de alinear nuestros grandes hombres entre héroes populares y agentes enfrentados a agentes del imperialismo. Creo que esa visión, que es como una lectura al reverso de la historia tradicional mitrista.

Creo que el desafío es asumir que un pueblo, una sociedad, una cultura crece, evoluciona en la contradicción, en la ambivalencia, que hay luces y sombras en cada uno de los grandes que van aportando y haciendo la Patria.

El General Perón maduró y se formó entre guerras, en un ejército que ya había debutado como golpista y en esos años se debatían entre un sector liberal pro-inglés y un sector germanófilo. Él estuvo en Europa y fue impactado por la mística del fachismo, pero también como hombre culto que era, leyó los autores del materialismo histórico y tomó los aportes de la Social Democracia. A Perón le tocó conducir el cambio más importante que hubo en América latina después de la Revolución Mexicana.

La irrupción de los Derechos Sociales, la Organización de los Trabajadores, el Proyecto Industrializador, son hitos que marcaron hasta el presente a nuestro país. Pero como todo hombre de dilatada actuación y de largas luchas, generó hechos, acciones contradictorias y dolorosas también.

Su estilo de conducción tuvo una fuerte impronta personal, contuvo en su movimiento a hombres de pensamiento libertario, progresista y también contuvo en su movimiento a hombres de pensamiento nacionalista, del nacionalismo intolerante retrógrado.

Este desarrollo teórico del movimiento peronista en dos alas y el movimiento que genera sus propios anticuerpos, funcionó hasta que en la década de los '70, -años difíciles para muchos países de Latinoamérica- se convirtió en un baño de sangre, donde guerrilleros de la izquierda peronista se sintieron habilitados a matar gremialistas y donde un Ministro siniestro de Bienestar Social, organizó una no menos siniestra matanza a luchadores de izquierda. Yo siento que al viejo líder en esos años se le fueron las cosas de las manos. Se cayó ese axioma tan en boga en ese momento que el conductor no se equivocaba.

Pero yo me quedo, de corazón, con el Perón de las Reformas Sociales, y no con el Perón de la intolerancia. Quiero recordar al Perón de Evita y no con el Perón que nos dejó a una buena mujer, pero inepta para ser Presidenta.

Quiero al Perón que habló de paz y reconciliación y no al Perón que avaló a la violencia. Quiero recordar aquel Perón, que eligió como Ministro de Salud al Dr. Carrillo; y no aquel Perón que eligió como Ministro de Educación al Profesor Ivanissevich.

Quiero rescatar de ese gran hombre la última frase que nos dijo: "Mi único heredero es el pueblo". Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted, señor Diputado.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente.

En esta oportunidad voy a recordar y celebrar los 125 años de la Unión Cívica Radical. Que nació un 26 de junio de 1891 de la mano de Leandro Alem. Desde aquel momento y en adelante la Unión Cívica Radical, inició un largo camino de lucha que jamás abandonó. Posicionándose en pilares fundamentales que hacen a nuestra identidad partidaria, estos son la defensa de la República, la democracia, los desposeídos -como lo señalaba Alem-, la ética institucional y el respeto por las instituciones estatales.

El radicalismo con estos pilares obtuvo siete presidencias; luchamos contra el autoritarismo, el fraude electoral y la exclusión de las mayorías, fuimos partícipes de la conquista del sufragio universal y el voto secreto masculino.

A pesar que Eva Perón es el emblema del voto femenino, es importante destacar que la Unión Cívica Radical fue el primer partido en presentar un proyecto de Ley de Voto Femenino en el año 1919, que fue aprobado en 1927 en la provincia de San Juan y que luego se dejó sin efecto.

La Unión Cívica Radical revolucionó en sus primeros pasos al conservadurismo y jóvenes que pensaban en un país y en un gobierno distinto, por lo que su origen marcó la trayectoria de lucha contra la corrupción e imposición del poder.

El partido que orgullosamente pertenezco, tiene como bandera los Derechos Sociales y otorgando a los trabajadores el descanso dominical, la jornada laboral de ocho horas, impulsamos la democracia, en beneficio del país con valores republicanos de libertad e igualdad; implementamos la Reforma Universitaria en 1918 asignando de esta manera un sistema de co-gobierno de las Universidades Públicas mediante estudiantes graduados y docentes; la implementación de cargos por concurso y la Universidad gratuita.

En la peor de las crisis de la democracia, donde la sangre, la persecución y los desaparecidos estaban en nuestro país, la sacamos adelante, fue la vida de los argentinos en la que contribuyó a todo esto y trabajamos para la restitución y consolidación del sistema democrático.

La Unión Cívica Radical también se enfrentó al desprestigio en sus líderes, a las campañas y a las malas intenciones que lanzaron quienes en ese momento eran oposición.

El 28 de junio se cumplieron 50 años del Golpe de Estado ocurrido en 1956, cuando el Presidente Arturo Illia era destituido. Fue acusado de corrupción, el mismo Juan Domingo Perón en declaraciones realizadas en Puerta de Hierro, hizo referencia a su conducta y hoy recordamos su honradez, su intachable ética y su salida de Casa de Gobierno en un taxi, porque había vendido su vehículo para afrontar los gastos de salud, hacen ver también el reflejo de lo que hoy está necesitando nuestro país, honradez y dignidad.

César Perlinger -uno de los militares encargado de desalojar al Presidente- se arrepiente y hace público su momento cuando llega a la Casa de Gobierno a desalojarlo.

Hoy esperamos los radicales de aquellos, algún reconocimiento o algún gesto de solidaridad para esas campañas de desprestigio.

Los partidos políticos enfrentamos nuevos desafíos hoy, que nos impone la sociedad, pero desde el radicalismo con las bases sólidas que nos han marcado los 125 años, creo que siempre aprendemos de los errores y nos fortalecemos como lo hemos hecho ante la adversidad y las injusticias.

Quiero felicitar a todos los correligionarios porque hemos hecho historia desde la ética, desde los Derechos Sociales y la democracia; eso somos señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. Alguna vez le consultaron a Mao Tse Tung, cuál era el camino que había que dirigirse en la Argentina para modificar alguna estructura y tratar de izquierda y ponerla y Mao contestó con amplia sabiduría: "haced los que vieres, si yo estuviera en la Argentina sería peronista", -pero bueno-.

Hoy quiero recordar la desaparición física de un catamarqueño extraordinario de reconocida trascendencia, no sólo a nivel nacional sino internacional, parece que el mes de julio fue un mes duro para el peronismo: el 26 de julio de 1952 se iba Eva Perón, el 1º de julio -que con gran claridad mi compañera de Bloque referenció-, el paso a la inmortalidad del General Juan Domingo Perón y un 10 de julio -hace 28 años atrás- se iba de nuestro lado y también transitaba el camino hacia la inmortalidad don Vicente Leonidas Saadi. Si tuviera que sintetizar casi en un discurso escolar, diría que más allá de algunas obras literarias que lo quieren imponer como un hombre de avaricia política, solamente fue Senador Nacional en tres oportunidades, 1946, la primera oportunidad con sólo 33 años; Gobernador en 1949 y nuevamente Gobernador de Catamarca en 1987 hasta el fin de sus días.

Pero además fue parte importante y participó de la Reforma Constitucional de Catamarca de 1965 como Convencional Constituyente, cuando en esa época el Presidente Humberto Illia había abierto la puerta a la participación del peronismo en contra de la proscripción imperante y que quería imponer los sectores antipopulares, por eso también le costó la Presidencia a Illia y debemos reconocerlo.

Esto es, en síntesis, la vida y la historia parlamentaria y gubernamental de don Vicente Saadi. Pero ha sido un ferviente defensor de los Derechos Humanos, reconocido no sólo en el ámbito de la nación, sino también en el ámbito internacional. En el año 1979, en su histórico estudio de la calle porteña Paraguay, se convirtió en la trinchera para la defensa de los Derechos Humanos, en medio de la más feroz dictadura militar que recuerda la historia

argentina. Esto le daría el reconocimiento internacional y alcanzó la Vicepresidencia de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos en defensa de la democracia con sede en Quito, Ecuador.

Como Senador Nacional además fue embajador extraordinario en misión especial en México, Haití, Santo Domingo, Cuba, Venezuela, Estados Unidos y la ex Alemania democrática del Este.

Fue el que tuvo la responsabilidad de conducir al peronismo en la vuelta de la democracia. Sin la presencia del genio creador de Juan Domingo Perón, se tuvo, se abocó a reconstruir el camino del triunfo del justicialismo y después de 1983, en 1987 se obtiene el primer triunfo parlamentario en muchas provincias argentinas del peronismo.

En 1988 ya casi al borde de su desaparición física, fue parte del impulso a la nueva Reforma de la Constitución de Catamarca -que si bien es cierto, necesita una revisión en la actualidad por la dinámica de los tiempos-, han pasado 28 años ya, ha sido importantísima su impronta y muchas instituciones que se crearon y se pusieron al servicio de la ciudadanía de Catamarca, por ejemplo el reconocimiento de los derechos de la niñez que todavía no habían sido sancionados en Asamblea de la ONU que fue en el año 1989.

Quiero además recordar y reivindicar -porque la historia se ha ocupado de mancillar su participación- en lo que fue el primer debate televisivo y el primer debate de cara a la historia argentina en la defensa irrestricta de la soberanía nacional que para nosotros no es un tema de discusión, la soberanía se defiende, no se discute.

Y en aquellos años estaba en tratamiento y discusión un tratado de amistad con la vecina República de Chile que, por supuesto, pretendía sostener el laudo vital de la Reina de Inglaterra -por eso se explican algunas cosas en la guerra de Malvinas-.

Don Vicente Saadi, que ha pretendido y se ha pretendido en la historia arrinconarlo a esa dos frases "No me venga con cháchara" -le decía a Dante Caputo- y "Se está yendo por la nube de Úbeda, usted no me responde" y efectivamente, aquel Ministro esmirriado con características afrancesada no estaba contestando que, efectivamente, los territorios de la nación Argentina, las tierras pasaban a manos del vecino país de Chile. Vaya curiosidad con el tiempo, hoy estamos debatiendo la amplitud de derechos para la enajenación de tierras nacionales.

En 1988, ese 10 de julio congregó a grandes personalidades del ámbito nacional que reconocieron en don Vicente Saadi una figura trascendental en la historia y en la defensa de los Derechos Humanos y en la defensa de las instituciones. Ya referí, en alguna oportunidad que pese a ese debate histórico, en 1987, lo encontró al lado de Raúl Alfonsín defendiendo las instituciones cuando algún otro Golpe se perpetraba en las sombras y con la complicidad de los sectores conservadores, que siempre atentaron contra los derechos del pueblo argentino.

En Catamarca, estuvieron presentes el ex Presidente de la Nación -pre candidato electo ya- Carlos Saúl Menem -nos hacemos cargo de esa historia pero estuvo presente en Catamarca-; Carlos Juárez, Gobernador de Santiago del Estero; Antonio Nápoli, Bloque de Senadores Nacionales de la Unión Cívica Radical. Pero además, estuvo presente y en nombre de la Nación, despidió los restos mortales de don Vicente Saadi, Enrique "Coti" Nosiglia, mano derecha y Ministro del Interior del Gobierno de Raúl Alfonsín -permítame que lo lea, porque quiero darle estrictez a las palabras: "Fue el mejor amigo que tuvimos en el Senado -dijo-, por más de 40 años la vida política nacional, Vicente Saadi mantuvo en alto su lealtad con dos principios, la defensa de los intereses de Catamarca y la lucha sin concesiones por el reconocimiento de la voluntad popular como única fuente de soberanía política".

Así también, fue despedido en el Senado de la Nación, en aquella oportunidad intercalaron sus palabras el Senador Eduardo Menem, quien decía: "En épocas difíciles e inciertas, cuando el ruido de la dictadura se hacía oír estrepitosamente, él se atrincheró para fustigarla y combatirla, dando un claro ejemplo de no claudicación...". Solari Yrigoyen, también Senador, decía: "El diálogo era la herramienta que él empleaba con tesón, sin desmayos, en busca de los entendimientos que sirvieran de puente para arribar a las mejores soluciones...". Leopoldo Bravo despedía a su amigo, al amigo del diálogo y los consensos, como una pasión personal de don Vicente Saadi. El senador Fernando De La Rúa: "Una vez que daba su palabra, era como una Ley, como una roca inmovible. Se podía confiar en la palabra de Vicente Saadi". Alberto Rodríguez Saa, manifestaba: "Con prudencia política y tolerancia forjó la unidad del peronismo, terminando con vestigios de intolerancia". El senador Otero -radical de la provincia de Buenos Aires- también lo recordó diciendo que: "era un republicano cabal, para quien no existía nada por encima de la República, un demócrata de verdad".

Pero, en la práctica don Vicente Saadi con su ejemplo y su tesón y más allá de las reiteradas veces que se ha manifestado en tan solo política del Estado en dirección de la amplitud de derechos para todos: "El bien para todos, el mal para nadie" decía don Vicente

Saadi; pero además en la misma comprensión -y con esto término señor Presidente- de la necesidad de revitalizar los cuadros políticos que se dieron en su propio gobierno, muchos compañeros que hoy a lo mejor peinamos canas, eran jóvenes y acompañaban a don Vicente Saadi en ese marco conceptual que ya lo había planteado el General Perón, cuando nos decía que: “La liberación de la Patria no es tarea de una sola generación, sino de varias, por eso hay que ir haciendo el trasvasamiento generacional”.

Mucho tiempo después, lo toma el ex Presidente Néstor Kirchner: “A los jóvenes les digo: sean transgresores, opinen, la juventud tiene que ser un punto de inflexión del nuevo tiempo”. Y don Vicente Saadi, comprendiendo la realidad y la necesidad de aquel traspaso de las políticas en manos de los más jóvenes, supo sentenciar: “Cuando a los jóvenes les dicen que son el futuro, les mienten; porque en realidad le están negando el presente”. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- El 9 de julio nos recuerda la jornada en que un grupo de representantes de las Provincias Unidas confirmaron en la Declaración de la Independencia lo que representó para el pueblo americano el fin de siglo de dominación colonial español.

Ese 9 de Julio de 1816, donde se firma el Acta de la Independencia -Acta que también se redactó en quechua- va a ser el resultado de otros actores sociales que también contribuyeron de una manera muy importante en esa Declaración.

Y aquí tenemos que destacar la acción de Martín Miguel de Güemes en el Norte, que con sus tropas defendió, impidió que los realistas entraran al Norte argentino. San Martín que estaba organizando el ejército para cruzar Los Andes y que permanentemente incitaba a la Declaración de la Independencia y desde Cuyo le escribía a Godoy Cruz y decía: “Hasta cuándo esperaremos para declarar nuestra independencia, es ridículo acuñar monedas, tener el Pabellón, Escarapela Nacional y por último hacer la guerra al soberano de quien se dice dependemos y permanecer a pupilos de los enemigos”.

También la designación de Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo permitió el apoyo de las tareas de Güemes y de San Martín y la importante y loable tarea de Manuel Belgrano quien con su tarea de conciliación hizo que se lograra esta declaración con la anuencia de todos los Diputados de las provincias.

A 200 años de este acontecimiento, creo que también y más allá del hecho histórico en sí, que lo debemos recordar y debe ser importante para nosotros, es reflexionar qué nos pasó a nosotros en la Patria en estos 200 años. Creo que tenemos que pensar que la independencia se declaró también cuando se sanciona la Constitución, cuando se avanzan los derechos políticos y los derechos electorales con la Ley Sáenz Peña, que lleva a la Presidencia a Hipólito Yrigoyen, que justamente, este año también se cumplen 100 años de ese hecho; cuando se avanzan los derechos sociales a través de la consolidación del peronismo -homenaje que hoy se realizó acá-, con la Reforma Universitaria, con la ampliación de todos los derechos para todos los sectores sociales; y creo que la Independencia Argentina está presente ahí, cada vez que nosotros obtenemos un derecho, obtenemos más libertades, la independencia está ahí.

Yo creo que eso debemos pensar y reflexionar y eso es lo que nos debe dejar, indefectiblemente, este proceso, este hecho que nosotros conmemoramos; la independencia es de todos los días, la independencia la realizamos todos los días. Entonces es importante que este 9 de julio, que nos reúne a los argentinos en un festejo, sea importante, debemos pensar que hemos declarado el inicio de la libertad, el inicio de la independencia y que debemos construir los derechos y avanzar todos los días de nuestras vidas, por eso festejemos y viva la Patria. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

Nadie más va a hacer uso de la palabra? Vamos a continuar...

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias señor Presidente. Sí, la verdad que la diputada Juanita Fernández hizo alusión a los 50 años del golpe cívico-militar, que termina con el gobierno de Arturo Illia, pero seríamos injustos si recordáramos a aquél Presidente, como un Presidente bueno, austero, honesto, yo creo que Illia -y como diría Quino-, muchas veces los mismos libros que nos enseñaron cuando éramos chicos tampoco mienten, como se dice por ahí, creo que la historia le está dando su lugar merecido, lo hablábamos con el diputado Augusto Barros en algún momento porque aparte de ser, estas características que tenía, de un hombre bueno, austero, honrado, que cuando fue Vicegobernador de la provincia de Córdoba en el golpe del '43, tuvo que volver a su casa y atender una panadería, que cuando fue derrocado -como bien se dijo acá- subió a un auto, se tomó un taxi y se fue a la casa de su hermano; aquél médico que atendía a todos los trabajadores ferroviarios de Cruz del Eje que había sido mandado por Hipólito Yrigoyen para hacer Patria, como médico rural, primero eran pacientes y después eran legiones, pero que hacían muchas veces bolsillo para comprarse la casa, que tuvo que venderla después para pagar la enfermedad de su mujer. Pero también hay que reconocer a Arturo Illia como uno de los estadistas más importante que dio la historia argentina, progresista, defensor a ultranza de la soberanía nacional, -los números no mienten-, fue el que enfrentó fuertemente a las petroleras de capitales extranjeros con fuerte impronta de los ingleses y de los norteamericanos, en donde suprimió los contratos de concesión, se llamaban contrato de locación de obra, pero eran contrato de concesión, justamente porque YPF se hacía cargo de la producción, estaba obligado a comprarla a estas empresas privadas, se hacía cargo del riesgo empresarial y perjudicaba enormemente a los intereses del país, por eso apenas asumió -y como él lo había planteado en su campaña política-, a través de decretos, dio de baja a esos contratos de concesión por vicios de ilegitimidad y por ser contrarios en los intereses de la nación, esa política en contra de los capitales extranjeros, en materia petrolera, también sumada a la Ley de Medicamentos, con un fuerte control de precios y también de los medicamentos en sí, esa famosa Ley de Medicamentos la sanciona luego de haber hecho un estudio de más de trescientas mil muestras que se verificaban que primero no cumplían con los requisitos de los laboratorios y que la venta que se hacía -todas ellas extranjeras por supuesto- tenían una ganancia superior al cien por ciento del costo de producción, intervino en el mercado también, por supuesto, tanto la política petrolera, como la Ley de Medicamentos fue el caldo de cultivo para que -como se decía o como se dijo- las veinte manzanas que rodeaban la Casa Rosada, acompañados por sectores sindicales y por algunos dirigentes de los partidos opositores, incluso algunos radicales consumaran ese Golpe de Estado.

Es el autor de la Ley del Salario Mínimo, Vital y Móvil y la Ley de Abastecimiento en donde se garantizaba al trabajador un salario mínimo y adecuado a su vida cotidiana, en donde también se protegía a la mano de obra en donde era excesiva; creó el organismo que nucleaba a los trabajadores con el gobierno y el Sindicato para regular ese salario mínimo, vital y móvil, primer antecedente más importante que a partir de ahí conocemos la historia de hoy.

En materia educativa, los números tampoco mienten, del 12% de cada presupuesto anual lo llevó al 23%, pero no solamente cuantitativamente sino cualitativamente, se bajó drásticamente los índices de alfabetización, se crearon 12.500 centros de alfabetización. Federico Leloir, Premio Nobel supo decir que: "La Argentina tuvo una época de oro en las ciencias, en las artes y en la tecnología" y justamente fue de 1963 a 1966.

En política económica, el Producto Bruto Interno cuando asume, tenía un déficit del 2,5 lo llevó en 1965 al 8,9; el Producto Bruto Industrial que tenía un déficit, también cuando asumió del 4,5 se fue creo que al 11 o al 12 % anual; el salario real entre el '64 y el '65 subió casi el 10%; mermó enormemente la desocupación a índices -que creo que andaba en el 4.5 %- . Por supuesto ordenó el Estado, dio una fuerte impronta a la tecnología, a la producción nacional, a las exportaciones violando incluso los Pactos preexistentes y la historia, ya no era Inglaterra ni Estados Unidos, era China, fue el precursor de las exportaciones a China, del mercado chino.

En materia internacional fue quien Bonifacio del Corral y Lucio García del Solar habían peleado tanto por directivas de él y salió la famosa resolución de la ONU, la 2065 en donde Inglaterra ya reconocía que había un litigio con la Argentina por Malvinas y empezaban las negociaciones para que un compromiso expreso que salía de esa resolución, puedan ser devueltas a la Argentina y lamentablemente se interrumpió en 1982.

O sea, yo creo que recordarlo a Illia como un hombre austero, honesto es ser injusto, creo que hay que empezar a valorar su gestión como realmente un hombre que dio mucho y que hoy, más que nunca necesitamos releerlo y aprender de él. Al recato de su gestión se le decía o se le llamaba falta de autoridad; a la moderación, lentitud -el famoso mote de "tortuga"-; al irrestricto apego de la Ley, formalidades democráticas le decían, siempre había un condimento o una caracterización de muchos sectores que veían a Illia como algo peligroso.

Releerlo significa también, no solamente reconocerlo sino aprender de él y de su gestión, para que no nos vuelva a pasar lo que nos está pasando a partir de su derrocamiento. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Decía al principio de mis palabras que el mes de julio había sido aciago, no solo para el peronismo sino para otros referentes de la causa popular, de la causa nacional. Probablemente a los amigos se le haya pasado por alto -pero no quiero dejar de que quede en el registro- además de adherir a todos los homenajes citados, de que el 3 de julio de 1933 fallecía don Hipólito Yrigoyen, importantísimo líder...-como se recordó aquí- primer Presidente Electo con la Ley Sáenz Peña. Es todo, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.
Continuando con el Plan de Labor, Punto 5°:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 124-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Fernando Verón. Licencias por Violencia de Género.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 125-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Fernando Verón. Ley para la Inclusión y el Buen Trato en el Ámbito Laboral para personas con Discapacidad.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 126-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Fernando Verón. Ley sobre Exención de Ingresos Brutos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Haciendas y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte.127-2016. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por el senador Oscar A. Vera. Declarar el día 07 de Septiembre de 2004, en ocasión del terremoto que sacudió el Valle Central, como el Día del Milagro en Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte.128-2016. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por el senador David B. Quintar. Creación del Programa Conductor Designado.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte.129-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. Obra de construcción del edificio para la Escuela Secundaria N° 15 creada por el Ministerio de Educación de la Provincia el 23 de marzo de 2012, ubicada en la localidad de La Guardia, Departamento La Paz.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 130-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. Declarar de Interés Parlamentario el 458° Aniversario de la

Fundación de la ciudad de Londres, departamento Belén, a cumplirse el 24 de junio de 2016.

- Hablan varios Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón. En el anterior que se hizo referencia que lleva el orden 06) expediente 129 del año en curso, proyecto de Ley, se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 130-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. Declarar de Interés Parlamentario el 458° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Londres, departamento Belén, a cumplirse el 24 de junio de 2016.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte. 131-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Hacienda y Subsecretaría de Asuntos Municipales, informe acerca del monto total del Fondo Sojero que recibió la provincia y cada municipio el periodo 2015-2016.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte.132-2016. Proyecto de Decreto, iniciado por la diputada Juana Fernández. Modificar el Artículo 50° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 133-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Eduardo Rosendo Pastoriza. Pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre la paralización de la Obra de Ampliación y Refacción del Establecimiento Educativo Escuela N° 84 Pbro. Manuel A. Acevedo del Barrio Artaza de la Ciudad de Belén, provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 11) Expte.134-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Eduardo Rosendo Pastoriza. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, informe sobre la posibilidad de cubrir las vacancias disponibles en la Planta Orgánica Funcional de la Escuela N° 263 de la ciudad de Belén, provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 12) Expte. 135-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Eduardo Rosendo Pastoriza. Cierre de Mina del Yacimiento Bajo La Alumbraera.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 13) Expte. 136-2016. Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado Eduardo Rosendo Pastoriza. Modificar del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, específicamente en lo referido al Cuerpo de Taquígrafos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 14) Expte. 137-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Eduardo Rosendo Pastoriza. Necesidad que el Poder Ejecutivo Provincial ejecute y finalice la Obra de Ampliación y Refacción del Establecimiento Educativo Escuela N° 84 Pbro. Manuel A. Acevedo del Barrio Artaza de la Ciudad de Belén, provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 15) Expte.138-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Eduardo Rosendo Pastoriza. Creación del Consejo del Salario de las Fuerzas de Seguridad de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 16) Expte. 139-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Paola V. Bazán. Declárese de Interés Parlamentario a la Primera Reunión Plenaria Ordinaria del Consejo de Decanos de la Facultad de Ciencias Económicas de las Universidades Nacionales (CODECE), a llevarse a cabo los días 30 de junio y 1º de julio del año 2016, en sede de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 17) Expte. 140-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alcira del Valle Moreno. Creación del Archivo Histórico Digital de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 18) Expte. 141-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Manuel Argerich. Declarar su más enérgico repudio ante los hechos acaecidos en la ciudad de Fiambalá que involucran en forma directa al ex Intendente y actual Diputado Nacional Amado David Quintar, a su hijo Bernardo Quintar y actual Senador Provincial y demás funcionarios.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 19) Expte. 142-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. Modificación de la Ley N° 4938 de Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público, a los fines de implementar un Sistema de Digitalización de los Procedimientos de Contratación Pública.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 20) Expte.143-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. Institúyase la instalación y funcionamiento de módulos fotovoltaicos en los establecimientos escolares de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 21) Expte. 144-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Paola Bazán. Se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que a través de la Obra Social de los Empleados Públicos, remita informe detallando: el estado financiero actual de la cuenta corriente "FONDO ESPECIAL PARA TRASPLANTES" y las medidas empleadas para el cumplimiento de la Ley N° 5116 de Fondos Especiales para Trasplante para los beneficiarios de la OSEP.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 22) Expte.145-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Gustavo Sosa. Declárese de Interés Parlamentario el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 23) Expte.146-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Gustavo Sosa. Solicita informe sobre medidas implementadas por el Poder Ejecutivo para el cumplimiento de la Ley N° 4848.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 24) Expte.147-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Sosa. Solicita se adhiera la provincia de Catamarca a la celebración del Bicentenario de la Independencia Argentina que conmemora el Acta de la Declaración de la Independencia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 25) Expte. 148-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Oscar E. Pfeiffer. Declarar el más enérgico repudio al fallo de la Sala III de la Cámara Casación Penal sobre la "Masacre de Capilla del Rosario absolviendo a los genocidas".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 26) Expte. 149-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Sergio Saracho. Subsidios para músicos de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 27) Expte. 150-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Miguel Vázquez Sastre. Declárese de Interés Cultural y Parlamentario la Participación de la Agrupación gaucha "Fray Mamerto Esquiú" como guardia de Honor en la Catedral Basílica de San Miguel de Tucumán, en el marco de la Celebración del Bicentenario de la Independencia de la Patria el 9 de Julio.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 28) Expte.151-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Preocupación por la falta de implementación del Fuero Especializado en Violencia Familiar y de Género (Ley 5434).

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 29) Expte. 152-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Sergio Saracho. Construcción de espacio físico para funcionamiento de un centro cultural en la localidad de Siján jurisdicción Saujil-Departamento Pomán, provincia de Catamarca

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Señor Presidente. Es para solicitar la modificación del expediente 152, en lugar de ser Proyecto de Ley, Proyecto de Resolución.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de que este proyecto tiene como extracto proyecto de Ley y el autor del proyecto está solicitando una modificación al extracto, solicito autorización del Cuerpo para esa modificación y lo pongo a consideración, habida cuenta que ya tiene un estado, ya ingresó como proyecto de Ley, no va a alterar y no creo que haya ningún problema, me lo está pidiendo el autor del proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Queda como se ha solicitado acá el proyecto y se gira a la Comisión respectiva.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 30) Expte. 153-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Navarro. Modificación de la Ley Provincial N° 5404. Adhesión a la Ley Nacional N° 26.689, mediante la cual se promueve el cuidado integral de la Salud de las Personas con Enfermedades Poco Frecuentes (EPF) y mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 31) Expte. 154-2016. Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado Augusto Barros. Modificación total del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

- Varios señores Diputados solicitan la palabra -

- Comentarios de las señoras diputadas Rodríguez Calascibetta, Verónica y Guerrero Cecilia -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Todavía no hemos terminado, es por alguna modificación de la dirección de los proyectos?

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- No señor Presidente es para incursión de proyectos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Todavía no terminamos de leer los Proyectos Ingresados, después de ello le tomamos la sugerencia señora Diputada. Acérquelo por Secretaría Parlamentaria.

- La señora diputada Rodríguez Calascibetta acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto un proyecto -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 32) Expte. 155-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Ratificar acuerdos sobre contratación de empréstitos, créditos de la Provincia y Estado Nacional.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí señor Presidente, es para solicitar que en el número de orden 09) el expediente 132 del año 2016, proyecto de Decreto, iniciadora diputada Juana Fernández, sea girado además de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, a la Comisión de Derechos Humanos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene alguna temática en particular? porque el extracto no me dice otra cosa.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí. La temática en particular es que se estaría suprimiendo, por lo que estoy leyendo en lo que está subido en la información parlamentaria de la Cámara, es justamente la Comisión de Derechos Humanos, se la estaría reemplazando por una Comisión de Género, y me parece que sería atinado que la Comisión de Derechos Humanos, que sí está funcionando y que tiene un espectro de trabajo y un universo de temáticas y competencias aún más amplias, pueda también expedirse sobre la modificación, me parece de suma importancia. De hecho, el Artículo 1º plantea la modificación del Artículo 50º que habla de las trece Comisiones permanentes y habla de la incorporación de un Artículo 62º bis, que es justamente el Artículo 62º bis el que crea la Comisión de Derechos Humanos.

Entonces entiendo desde la inteligencia del proyecto y de lo que acabo de chequear a través de la página oficial de esta Cámara de Diputados, es que habría un reemplazo y, a mí me gustaría que los miembros integrantes, acá está el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, el diputado Sosa, a mí me interesaría que la Comisión de Derechos Humanos pueda evaluar, porque -repito- los asuntos y la competencia de la Comisión de Derechos Humanos, es mucho más amplia que la Comisión de Género. Nada más señor Presidente. Lamento que no esté la autora del proyecto como para que se pueda explicar, pero son dos Artículos y es lo que explico, y no es en abstracto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si nadie ha observado esto, más allá de que la competencia originaria tiene que ver con la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, que en realidad va a dar esa interpretación que usted marca -interpreto yo- que los integrantes de la Comisión de Asuntos, pueden tener esa misma lectura.

Si no hay objeción de este Cuerpo y nadie lo observa, se remite también el proyecto, a la Comisión de Derechos Humanos.

Y en virtud de lo que se ha solicitado, solicitamos a la diputada Guerrero y a la diputada Calascibetta, a acercar por Secretaría Parlamentaria, los proyectos en virtud del Artículo 149º para que se les dé número, ubicación, extracto y se los pueda remitir a la Comisión competente.

SR. DIPUTADO VALDÉZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdéz.

SR. DIPUTADO VALDÉZ.- Es en el mismo sentido.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Vamos a solicitar que se acerque por Secretaría Parlamentaria.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los extractos de los proyectos ingresados en virtud del Artículo 149º.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 33) Expte. N° 156-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Declárese de Interés Parlamentario el Día de Sensibilización sobre el Déficit de Atención e Hiperactividad, a celebrarse el 13 de julio.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 34) Expte. N° 157-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista. Preocupación y rechazo al Decreto 820/2016. Poder Ejecutivo Nacional de extranjerización de tierras rurales.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- En Labor Parlamentaria acordamos el tratamiento sobre tablas del proyecto que leyó en primer orden, de los que se incorporaron por el 149º. Así que yo solicito que se lo reserve para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 35) Expte. N° 158-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Humberto Valdéz. Modificación al Articulado de la Ley 4574, Ley de Creación del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 36) Expte. N° 159-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Declara de Interés Parlamentario la muestra "De la palabra en la forma y el color".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.
Continuando con el Plan de Labor, pasamos al Punto 6º:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sobre lo que se acordó su incorporación para el tratamiento en Labor Parlamentaria que se dio lugar en el día de la fecha, con Despacho de Comisión en periodo de observación vencido. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al extracto.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Gracias señor Presidente.

A efectos de solicitar una moción sobre tablas para el tratamiento del expediente que fue leído por Secretaría Parlamentaria, por el que se pide la Declaración de Interés Parlamentario el Día de Sensibilización sobre el Déficit de Atención e Hiperactividad, a celebrarse el 13 de julio”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la moción propuesta.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- En el mismo sentido, para pedir que el proyecto que acabo de presentar sea tratado sobre tablas y lo podamos definir hoy.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si usted puede leer el extracto, por favor Diputado, así tomamos conocimiento todos.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Es sobre una Declaración de Interés Parlamentario de una muestra artística de artistas tinogasteños, que se lleva a cabo en la Sucursal de OSDE.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la moción solicitada.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Los dos proyectos de tratamiento sobre tablas, será al finalizar el tratamiento de los proyectos establecidos en Labor Parlamentaria.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente.

Si bien se acordó en Labor Parlamentaria el tratamiento sobre tablas del expediente 150-2016, un proyecto de Declaración, cuyo extracto es: “Declárese Interés Cultural y Parlamentario la participación de la Agrupación Gaucha Fray Mamerto Esquiú como Guardia de Honor en la Catedral Basílica de San Miguel de Tucumán, en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia de la Patria del 9 de Julio”, solicitaría la posibilidad de que

suspendamos el tratamiento, no pongamos a la Cámara en Comisión y lo tratemos hoy, al ser un evento tan importante y tan caro a los sentimientos, en general de los argentinos. La Agrupación Gaucha ha sido invitada especialmente como Guardia de Honor para los festejos, y tratarlo cuando las autoridades de la Agrupación vuelvan a Catamarca.

Por lo tanto, pido que se saque del Orden del Día y que no hagamos el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración...

- Hablan varios Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Lo que está pidiendo el Diputado acá, seguramente, en la próxima reunión de Labor Parlamentaria, a través de su Presidente de Bloque lo vuelva a plantear, a los efectos que se pueda incorporar en la Orden del Día el tratamiento que usted está pidiendo no tratar.

Voy a poner a consideración, porque esto en definitiva, es una cuestión que se tomó como acuerdo en Labor Parlamentaria, los Bloques están tomando conocimiento ahora, de no tratarlo y si no hay ninguna observación en este sentido, se desplaza del Orden del Día lo que acá se ha planteado y en la próxima reunión de Labor Parlamentaria será incorporado si ustedes lo requieren en esa Labor.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto en el orden número 1), expediente 056 de 2016 para su tratamiento.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el número de orden 017-2016. Despacho de la Comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado, caratulado; "Creación del Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos en Bromatología".

Firman el presente dictamen los diputados: Miguel Vázquez Sastre, Paola Bazán, Cecilia Guerrero, Simón Hernández, Verónica Rodríguez Calascibetta y Augusto Barros.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Como el Despacho es bastante largo por el texto del articulado y se trata de un proyecto que ya ha sido objeto de análisis en esta Cámara y de media sanción oportunamente, dado a que vuelve en revisión, voy a solicitar que se omita la lectura del Despacho y directamente se pase a la votación porque, en realidad, ha sido un Despacho unánime aceptando las modificaciones por parte de todos los Bloques propuestas por la Cámara de Diputados. Y en su caso si así lo autoriza el Cuerpo que la votación se haga por Capítulo, porque es por demás extenso el articulado. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Para ampliar la moción de la diputada Guerrero, en realidad el Artículo 137º del Reglamento establece que cuando viene reformado se van a tratar en este Cuerpo, los artículos que han sido sujeto a reforma.

Por lo tanto pido que se ponga a consideración el Artículo 2º punto 1), Artículo 3º, Artículo 59º, Artículo 60º y Artículo 44º punto 1) que son los que vienen con reforma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración la moción planteada por la diputada Cecilia Guerrero.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con respecto a las modificaciones que hace referencia el diputado Barros, le voy a solicitar que al momento de aprobación por Capítulo y por artículos haga referencia en cada uno de los Capítulos, habida cuenta que por Secretaría Parlamentaria se tome nota y que por Taquígrafos lo mismo.

SR. DIPUTADO BARROS.- No, no me entiende. Solamente tiene que poner a consideración los artículos...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- ... los artículos que fueron modificados.

SR. DIPUTADO BARROS.- Exactamente. Artículo 2º punto 1)...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- ... un segundo por favor.

En virtud y lo planteado por este Cuerpo. Se pone a consideración el Proyecto en General.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular y con las modificaciones que por Secretaría Parlamentaria se dará en su momento nota.

Por Secretaría Parlamentaria, se invita a emitir los votos por Capítulos a efectos de lo que acá se ha solicitado.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Señor Presidente, pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Independientemente de lo que fija el Reglamento Interno -y que tiene razón lo que dice el compañero Augusto Barros-, es de uso y costumbre de esta Cámara y así no solamente en esta temática, sino en otras cuestiones parlamentarias, que se vote por Capítulos y cuando en el Capítulo esté incorporado un artículo con modificaciones se ponga a consideración de manera especial, es decir, particular y se vote. Sigamos con la costumbre, el uso que ya está establecido en la Cámara, cosa de que podamos seguir adelante y que obtenga sanción definitiva esta importantísima Ley cuya iniciadora es la Dra. Cecilia Guerrero.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

Ese era el espíritu, en consecuencia, más allá, del Reglamento Interno como usted ha marcado, esta Presidencia intenta que por Taquígrafos, por esa Dirección se refleje la aprobación del proyecto en el sentido y la votación que por Secretaría Parlamentaria se va a invitar.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Capítulo I, desde el Artículo 1º al 4º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Capítulo II, desde el Artículo 5º hasta el Artículo 28º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo III, desde el Artículo 29º al Artículo 34º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo IV, desde el Artículo 35º al Artículo 37º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo V, desde el Artículo 38º al Artículo 42º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo VI, desde el Artículo 43º al Artículo 54º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo VII, desde el Artículo 55º al Artículo 58º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo VIII, desde el Artículo 59º al Artículo 61º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo IX, desde el Artículo 62° al Artículo 65°.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo X, desde el Artículo 66° al Artículo 70°.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo XI, desde el Artículo 71° al Artículo 73°.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo XII, Artículo 74°.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo XIII, desde el Artículo 75° al Artículo 81°.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo XIV, Artículo 82°.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 83°.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo y se remiten las comunicaciones correspondientes.

Siguiendo con el Plan de Labor, proyecto con Despacho de Comisión en periodo de observación vencido, con el N° de Orden 03) Expte. 022-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Alejandro Saadi. Creación de un Registro Único de Información de Obras Públicas.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el número de orden 023-2016. Despacho de la Comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Creación de un Registro Único de Información de Obras Públicas."

Firman el presente dictamen los Diputados: Paola Bazán, Miguel Ángel Vázquez Sastre, Simón Arturo Hernández, Verónica Rodríguez Calascibetta, Stella Marys Buenader y María Macarena Herrera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Registro Único de Información de Obras Públicas

ARTÍCULO 1º.- Crease en el ámbito de la Contaduría General de la Provincia el Registro Único de Información de Obras Públicas, donde se deberá registrar y publicar, para hacer accesible al ciudadano toda la información referida a las obras que se ejecuten con fondos públicos, así como sus estados de avance de ejecución física y presupuestaria, y los diferentes incidentes regulados en la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- Ámbito de Aplicación. Las disposiciones de la presente ley son de aplicación obligatoria para todos los organismos de la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, Empresas del Estado, o Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, que ejecuten obras con fondos públicos, independientemente de la modalidad de ejecución, contratación, fuente de financiamiento o montos de las obras.

ARTÍCULO 3º.- Autoridad de Aplicación. Contaduría General de la Provincia será la Autoridad de Aplicación para el efectivo cumplimiento de la presente Ley, y deberá implementar en un plazo no mayor a seis meses desde la publicación de la presente, un sistema de registro y publicación web que permita articular la información relevante de los distintos organismos que ejecutan obras públicas y la publicación en tiempo real de la información referida a los distintos proyectos encarados por ellos.

ARTÍCULO 4º.- Interpretación. Contaduría General de la Provincia será la responsable de velar por el cumplimiento de la presente Ley, y de responder a las consultas que las distintas unidades ejecutoras realicen sobre la correcta interpretación y aplicación en las distintas jurisdicciones; podrá emitir circulares con el fin de interpretar y reglamentar el alcance, modalidades y procedimientos, siempre que no se altere lo dispuesto aquí y se respeten los principios generales establecidos en el Artículo 91º de la Ley de Administración Financiera y sus concordantes.

ARTÍCULO 5º.- Información Mínima a registrar en obras por contrato. La información mínima que se deberá registrar y publicar en el Registro Único de Información de Obras Públicas es la siguiente:

I. Al momento de la Aprobación de Pliegos

a. Información General:

1. Denominación.
2. Presupuesto Oficial por items.
3. Modalidad de Ejecución.
4. Organismo a cargo.
5. Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas.
6. Datos georeferenciados.

II. Al momento de la Adjudicación

- a. Datos del contratista.
- b. Monto del contrato.
- c. Plazo de ejecución.
- d. Anticipo financiero.

- III. Al momento del inicio o replanteo
 - a. Representante Técnico del contratista.
 - b. Inspector de Obra.
 - c. Fecha de Inicio de Obra.

IV. Durante la ejecución de la Obra:

- a. De cada certificado de obra aprobado por el organismo contratante y previo a su cancelación, se deberá registrar y publicar:
 - 1. Porcentaje de ejecución física.
 - 2. Porcentaje de ejecución presupuestaria.
- b. Variaciones de Costos
- c. Variaciones de Plazos
- d. Obras complementarias

ARTÍCULO 6º.- Información mínima a registrar en obras ejecutadas por administración. La información mínima que se deberá registrar y publicar en el Registro Único de Información de Obras Públicas es la siguiente:

I. Previo al inicio de los trabajos se deberá registrar y publicar:

- 1. Denominación.
- 2. Presupuesto Oficial por Items.
- 3. Modalidad de Ejecución.
- 4. Organismo a cargo.
- 5. Especificaciones Técnicas
- 6. Datos georeferenciados.
- 7. Plazo de Ejecución
- 8. Fecha de Inicio de Obra

II. Durante la ejecución de la obra se deberá registrar y publicar mensualmente:

- 1. Porcentaje de ejecución física.
- 2. Porcentaje de ejecución presupuestaria.
- 3. Variaciones de Costos
- 4. Variaciones de Plazos
- 5. Obras complementarias

ARTÍCULO 7º.- Funcionarios responsables del registro de la información. Los responsables del registro y publicación de la información indicada en los artículos anteriores, son los siguientes:

- 1. La información indicada en el Artículo 5º - inc. I: el funcionario autorizado para aprobar los pliegos según la legislación vigente.
- 2. La información indicada en el Artículo 5º - inc. II: el funcionario autorizado para adjudicar según la legislación vigente.
- 3. La información indicada en el Artículo 5º - inc. III: el funcionario a cargo del organismo titular de los créditos presupuestarios afectados a la obra.
- 4. La información indicada en el Artículo 5º - inc. IV: El Director de Administración, o Jefe del Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces.
- 5. La información indicada en el Artículo 6º: el funcionario a cargo de la Unidad Ejecutora responsable de la ejecución de la obra.

ARTÍCULO 8º.- Obligatoriedad. El registro de la información y los plazos indicados en los artículos precedentes son de carácter obligatorio y los funcionarios responsables que incumplan incurrirán en un grave incumplimiento de los deberes a su cargo.

ARTÍCULO 9º.- Participación Ciudadana. El sistema informático que se implemente para el cumplimiento de lo normado en la presente Ley, deberá brindar a la ciudadanía toda la información registrada allí, de manera clara y accesible vía web, con gráficos indicativos del avance de las obras y de los recursos ejecutados, georeferenciación, y en particular la posibilidad del ciudadano de comunicarse por ese medio con los órganos de ejecución para realizar consultas, sugerencias o indicar cualquier circunstancia que consideren pertinentes.

ARTÍCULO 10º.- Obras Iniciadas. Los organismos obligados a la registración y publicación de la información indicada en esta Ley, que se encuentren ejecutando obras públicas iniciadas con anterioridad a su publicación, tendrán un plazo no mayor a tres meses para realizar la carga y publicación de la información requerida, contados desde el día siguiente al plazo establecido en el Artículo 3º.

ARTÍCULO 11º.- Se encuentran comprendidos en las disposiciones de la presente Ley los Estados Municipales que ejecuten obras con fondos aportados por el Estado Provincial, cuando estos fondos sean otorgados por convenios específicos no sujetos a transferencias automáticas conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 12º.- Deróguese toda norma o reglamentación que se oponga a lo prescrito en la presente Ley.

ARTÍCULO 13º.- De forma.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Despacho de Comisión de Obras y Servicios Públicos de Adhesión al Despacho del proyecto de Ley N° 022-2016, caratulado: "Creación de un Registro Único de Información de Obras Públicas".

Firman el presente dictamen los diputados: Humberto Valdéz, Norma Losso, Alejandro Saadi, Simón Hernández, Eduardo Pastoriza.

Se adjunta como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Crease en el ámbito de la Contaduría General de la Provincia el Registro Único de Información de Obras Públicas, donde se deberá registrar y publicar, para hacer accesible al ciudadano toda la información referida a las obras ...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si no hay diferencia entre los dos dictámenes de Comisión, mejor dicho, el dictamen y la adhesión, ya se dé por leído el primero que es el dictamen único.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeción en eso, coincide esta Presidencia que es la misma lectura y se le concede la palabra a la Miembro Informante, diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señor Presidente.

El proyecto que está en tratamiento cuenta con dictamen de Comisión de Legislación General y la adhesión de la Comisión de Obras Públicos, tiene como principal objetivo la transparencia de los actos de Gobierno, el acceso a la información pública, la participación ciudadana, la modernización de las herramientas de gestión y de control y un mayor grado de eficiencia, eficacia y economía en el uso y destino de los recursos del estado.

Se plantea en este proyecto un mecanismo de captación de la información que permita la participación de los distintos actores, que sea registrada la información en distintas etapas y a lo largo de la ejecución de las obras, permitiendo conocer datos actualizados de avance físico y de ejecución presupuestaria y todo lo referente a las actuaciones administrativas en el ítem contractual.

Este registro hará accesible al ciudadano toda la información referida a obras que se ejecuten con fondos públicos, estados de avance de ejecución física y presupuestaria de las obras. Deberán realizar un registro y la publicación todos los organismos de la Administración Pública Provincial, empresas del Estado, Sociedades con Participación Estatal Mayoritaria de las obras que se ejecuten con fondos públicos, en todas las modalidades de contratación y para todas las fuentes de financiamiento.

El dictamen de la Comisión plantea la modificación al Artículo 8º, que determinará, conforme las sugerencias, la obligatoriedad del registro de la información para todos los funcionarios responsables, quienes en caso de no realizarla incurrirán en un grave incumplimiento de los deberes a su cargo.

Cabe destacar que la publicidad de los actos de gobierno, es uno de los principios básicos de nuestro sistema republicano, permite que el pueblo pueda conocer la actividad que llevan adelante sus representantes.

Hay que tener en cuenta también el aspecto subjetivo y el aspecto objetivo de la cuestión. Los funcionarios constituyen el aspecto subjetivo y tienen el deber de proporcionar la información necesaria para que den cuenta de su gestión y los actos, producto del ejercicio de la función pública, conforman el aspecto objetivo, y a la comunidad no sólo debe garantizársele

la publicidad, sino también el acceso a los mismos.

En un sistema republicano de gobierno -como ya dije- la transparencia de la gestión pública y el acceso a la información pública deben ser consideradas como un derecho propio del pueblo.

Por ello, concluyo que esta iniciativa legislativa que hoy se pretende aprobar contribuirá a lograr un mejor ejercicio del derecho en cuestión, tornando operativo el derecho de todos los ciudadanos al acceso a la información pública, demandando la transparencia de los organismos del Estado.

Es por ello, que pido a todos mis pares acompañen la aprobación de esta iniciativa, de la Creación del Registro Único de Obras Públicas del Estado. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO SAADI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el Diputado Luis Saadi, autor del Proyecto.

SR. DIPUTADO SAADI.- Gracias señor Presidente.

El proyecto que hemos presentado para la consideración del Cuerpo tiene objetivos muy claros y simples, busca atender a una necesidad de transparencia con evidente arraigo en la ciudadanía. A principio de este año comenzamos a estudiar los antecedentes normativos y distintas legislaciones comparadas; en febrero ya estábamos en pleno desarrollo y redacción de los artículos; en marzo se revisaron algunas correcciones que se fueron incorporando y a principios de abril se presentó el proyecto y sus fundamentos para el tratamiento de esta Cámara.

En aquel momento veíamos que existía una fuerte necesidad de otorgar mayor transparencia a las obras públicas y planteábamos que la mejor manera era transparentar los actos de gobierno promoviendo el acceso a la información a través de nuevas tecnologías y herramientas informáticas.

Ahora bien, la duda que muchos teníamos sobre las negociaciones que subyacen de los contratos de obras públicas han perimido. Durante el tiempo que ha transcurrido entre que empezamos a estudiar la posibilidad de crear el Registro Único de Información de Obras Públicas y el día hoy, han pasado muchas cosas en nuestro país. Hemos visto a un ex Secretario de Obras Públicas de la Nación, arrojando \$US 9.000.000 por encima de una tapia. Hemos escuchado y leído al Presidente de la Cámara Argentina de la Construcción y al ex titular de la Unión Industrial Argentina reconocer explícitamente la existencia de sobreprecios, pagos a funcionarios y mecanismo de pronto pago a empresas amigas del poder.

Nos preguntamos entonces si nuestra provincia es ajena a estas prácticas, si las obras financiadas por nación y licitadas por los organismos públicos provinciales han desviados recursos hacia los bolsillos de los funcionarios, si las prácticas corruptas institucionalizadas se han radicado en Catamarca y si hemos sido -de alguna manera- un resorte útil para los corruptos o si existe complicidad de nuestros funcionarios y participación en el reparto de esas obscenas utilidades. Son preguntas legítimas que debemos hacernos, no se trata a quién echar la culpa sobre nadie, se trata de ofrecer a la ciudadanía la tranquilidad de que su esfuerzo y los impuestos que todos pagamos se dirijan solamente a satisfacer las enormes necesidades sociales que tenemos y nunca al bolsillo de los que administran la cosa pública. Cada peso que se desvía de su destino, además de configurar un robo a la ciudadanía, implica la imposibilidad de finalizar obras, o de iniciar obras nuevas. Nueve millones de dólares (\$US 9.000.000) al tipo de cambio actual, equivalen, a 254 viviendas sociales construidas por el IPV. Es decir, en palabras simples, que un funcionario de tercera línea del Gobierno Nacional se estaba robando 254 casas por medio de estructuras estatales y sistemas de administración y gestión que le permitieron semejante desfalco.

Pero no debemos confundirnos en la interpretación que le damos a estos acontecimientos. Eso que todos vimos por tele, es solo un síntoma patético de un sistema que desde hace muchísimos años está infectado de prácticas corruptas. Y todos nosotros tenemos la obligación de reconocer que si el sistema y la administración pública en general han permitido la proliferación de estas prácticas es porque los mecanismos institucionales del Estado no han sido suficientes para evitarlo.

Este proyecto que estamos tratando está encaminado a crear y fortalecer esos mecanismos institucionales, ofrece resultados en el corto plazo que serán tangibles y valiosos para la sociedad en su conjunto. Proponemos crear un mecanismo de captación de la

información, que permita la participación de los distintos actores, con un mínimo de esfuerzo y sin el menor uso de recursos públicos. Esto permitirá que sea registrada la información en distintas etapas y a lo largo de la ejecución de las obras, permitiendo contar vía web con datos actualizados de avances físicos y de ejecución presupuestaria, como así también lo referido a las diversas adecuaciones y modificaciones que puedan darse dentro de la ejecución contractual.

Es importante destacar, que este proyecto no modifica en nada a la Ley de Obras Públicas ni a la Ley de Administración Financiera, no crea nuevas modalidades de contratación distintas de las establecidas, simplemente se genera la obligatoriedad por parte de los órganos públicos de publicar y hacer accesibles, vía web, los actos administrativos que impulsan los procedimientos de contratación, los actos que adjudican obras, los que designan a las autoridades responsables del control y ejecución, los actos que determinan presupuestos oficiales y los pliegos, los plazos de ejecución etcétera.

Sobre la base de la Ley de Obras Públicas que ya tenemos, sin mayores complejidades normativas, y más allá de las simples declaraciones de principios y postulados teóricos sobre lo que debe ser un gobierno abierto y transparente, el proyecto que estamos tratando instituye la obligación de publicar y hacer fácilmente accesible a todos la información suficiente para detectar, atacar y responder a tiempo, a las ya evidentes prácticas corruptas de los funcionarios.

En palabras más coloquiales y parafraseando, estamos diciendo que aprobemos este proyecto, para que el diablo no siga metiendo la cola en la Administración Pública, de modo tal que evitemos en un futuro próximo, la vergüenza de tener que ver a algún funcionario público provincial, de cualquier color político que sea, arrojando bolsos con millones al aire para esconderlos en algún lado...

- Aplausos desde la barra -

SR. DIPUTADO SAADI.-...entonces, les estoy pidiendo a mis pares, que les evitemos el bochorno y la vergüenza a los catamarqueños.

Este proyecto nació mucho antes de los acontecimientos de la semana pasada, quizás si hubiera existido una Ley similar hace 15 años, podríamos estar seguros de que nuestra provincia es ajena a todo lo que ha pasado y que hicimos todo lo posible para evitarlo. Hoy, lamentablemente, no estamos seguros de nada.

Mucho se ha hablado aquí, en este recinto de los sobrepagos en la obra pública, tanto en este gobierno como en el anterior. Mucho se ha dicho sobre obras inconclusas y sobre certificadas, sobre redeterminaciones oscuras, sobre plazos eternos otorgados por la administración a las empresas contratistas, sobre carterización, sobre el deterioro y la ruina de obras que debieron mantenerse de pie durante muchos años y que hoy avergüenzan hasta al más cínico de los funcionarios.

Lo cierto es que, por más que se hayan dicho y denunciado todas estas cosas, es muy poco lo que se ha hecho desde aquí para evitarlo.

Es nuestra responsabilidad como Poder Legislativo crear mecanismos que ayuden a alertar y prevenir todas estas desviaciones y por ello les pido a mis colegas, encarecidamente y asumiendo la responsabilidad que a cada uno nos toca, que aprobemos este proyecto de Ley. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. La verdad yo iba a hacer una brevísima exposición sobre algunas consideraciones de índole estrictamente técnicas, pero lo que acabo de escuchar me obliga como catamarqueña y como Legisladora que me siento orgullosamente parte del oficialismo en la provincia a ir un poquito más.

La corrupción debe ser siempre condenada, siempre rechazada, pero también debe ser siempre denunciada porque cuando alegremente se levantan sospechas de posibles hechos o situaciones que pudieran incurrir o quedar comprendidos en algunos de los tipos penales previstos por la legislación de fondo, indudablemente a todos los funcionarios públicos nos

comprende la obligación legal de formular denuncias y esto lo sabemos todos. Entonces a mí me resulta inaceptable, aun compartiendo los loables argumentos que haya tenido en consideración el autor del proyecto, para presentar esta iniciativa, me resulta inaceptable permitir que se generalice una sospecha de corrupción sin identificar los hechos, las circunstancias de modo, tiempo y lugar y los presuntos responsables a quienes se atribuye esa responsabilidad. Porque sino señor Presidente, pareciera que es lo mismo el funcionario que recibe la coima que el empresario que paga la coima o parecería que se lo pone en una categoría distinta cuando ambos están cometiendo un hecho ilícito, porque acá no podemos olvidarnos que el cohecho tiene dos patas señores, requiere dos partícipes, el que paga y el que recibe y ambos para obtener un beneficio indebido.

Entonces señor Presidente, nobleza obliga a decir que todos queremos mayor transparencia, todos queremos que quienes delinquen paguen sus cuentas ante la justicia, pero también necesitamos un Poder Judicial mucho más activo, no sólo en Catamarca sino en todo el país, que actúe en forma oportuna y no por mero oportunismo. Un Poder Judicial que investigue a tiempo, que lleve los juicios a tiempo y que condene a tiempo a quienes sean responsables de los delitos, sino nos sucede -como ha sucedido acá en Catamarca- de hechos resonantes de corrupción como el negocio del hambre, de las compras directas de Acción Social en aquellos años cuando era Gobernador Oscar Castillo, y que tenía como imputado -si mal no recuerdo- al señor Brandán, que todavía hoy sigue sin haber estado la causa o atravesado, por el proceso del juicio oral y público y quienes fueren responsables aún hoy no tienen el condigno castigo. Porque también es dable recordar, que este propio Cuerpo en anteriores integraciones, le negaron a la justicia el desafuero del señor Brandán cuando era Diputado del Frente Cívico y Social.

Volviendo a la cuestión de la transparencia, nosotros aspiramos a la transparencia en los tres Poderes del Estado, porque cabe resaltar -bien lo ha señalado la Miembro Informante- que la publicidad de los actos de Gobierno es un imperativo constitucional, pero es un imperativo constitucional para los tres Poderes del Estado y el único Poder del Estado que con todos los defectos que puedan señalar cumple con la publicidad de los actos del Gobierno, es el Poder Ejecutivo. Y fíjese señor Presidente -y para conocimiento de los colegas Diputados- no podemos dejar de manifestar que es tal la intención de transparencia del Poder Ejecutivo Provincial, que el 21 de abril del corriente año ha suscripto con el Ministerio de Modernización de la Nación un Acuerdo-Marco, justamente, para la modernización del Estado. El 28 de abril del corriente año, la señora Gobernadora de la Provincia ha dictado el Decreto 984 de 2016, donde se aprueba el Plan de Modernización del Estado y se establecen los ejes rectores sobre los cuales está estructurado, uno de ellos el Gobierno digital y abierto, sustentado bajo los principios de transparencia, participación y colaboración, porque de lo que se trata es de fortalecer la infraestructura tecnológica para facilitar la interacción entre el ciudadano y los diferentes organismos del Estado.

El otro eje rector, es la gestión integral de los recursos humanos y gestión de calidad, que procura avanzar hacia una correcta gestión de lo que son los recursos humanos, también llamado el capital humano, acompañado por un proceso continuo de reingeniería organizacional que permita su jerarquización y capacitación facilitando el marco necesario para la adopción de nuevas tecnologías, herramientas y procesos que son necesarios, imprescindibles en estos tiempos para la profesionalización de los trabajadores de la Administración Pública. El tercer eje rector sobre el cual está estructurado el Plan de Modernización del Estado es la gestión por resultados y planificación estratégica, que promueve la cultura de la eficiencia pública a través de un modelo de gestión que ponga énfasis en los resultados y en la calidad de los servicios y que sea basado en sistema de rendiciones de cuenta que aumente la transparencia de la gestión. Se busca con ello -y así lo dice el Decreto de la Gobernadora de la Provincia que acabo de citar- una mayor responsabilidad de los funcionarios públicos, y se tiende a dotar a la Administración Pública de un modelo y conjuntos de metodologías y técnicas diseñadas para lograr la consistencia y coherencia buscada entre los objetivos estratégicos del Gobierno y los planes de cada uno de los organismos del Estado.

El Gobierno Digital y Abierto propone también -porque por ahí he visto que hoy ha tomado estado parlamentario un proyecto al respecto- innovar, entre otras cosas, en el sistema de compras y contrataciones de la Administración Pública mediante la incorporación de las contrataciones electrónicas, que aseguren mayor celeridad, seguridad y transparencia a través del acceso a la información por parte de los ciudadanos.

Estos son instrumentos públicos, actos administrativos vigentes del actual Gobierno de la provincia, concretamente, del Poder Ejecutivo Provincial.

Por Decreto Acuerdo 1239 del 13 de junio de 2016, se creó el Nuevo Portal Web del

Gobierno de la provincia de Catamarca, que está en plena etapa de implementación y que procurará -cuando la carga esté terminada- en brindar información institucional del Poder Ejecutivo, guía de trámites y servicios, planes y programas, compras y contrataciones, noticias oficiales, información general, información turística, etc., etc., etc.

También se ha creado por Decreto 1240 del 13 de junio del corriente año el Sistema Único de Seguimiento de Expedientes -en su abreviatura SUE-, con el fin de normalizar y centralizar, porque qué ocurría? en la Casa de Gobierno tenía un número de expediente, en el Ministerio de Obras Públicas tenía otro y si iba por otro Ministerio tomaba otro número de expediente y se generaba una proliferación en la asignación numérica de un mismo expediente administrativo, de acuerdo al organismo por el cual iba el expediente en su tramitación.

Se ha firmado hace dos semanas atrás aproximadamente un convenio entre el Ministerio de Finanzas de la provincia de Catamarca y su similar de la provincia de Córdoba, para la cesión de un nuevo Sistema de Administración Financiera SUAF, que incluye un sistema de contrataciones electrónicas. Esto es una realidad del Gobierno actual de la provincia de Catamarca.

Entonces todo lo que haga a una mejor transparencia, nosotros lo vamos a acompañar, pero lo vamos a acompañar en el convencimiento que esto viene a complementar la decisión política irrevocable, adoptada por la titular del Poder Ejecutivo Provincial de avanzar progresiva y sostenidamente hacia una mayor transparencia, hacia una mayor participación ciudadana y hacia una mayor publicidad de los actos de gobierno.

Pero volviendo al comienzo, debo exhortar humildemente desde esta banca con la que me honrara el pueblo, a los otros dos Poderes del Estado -uno de los cuales nosotros formamos parte- a actuar con la misma transparencia, a cumplir con el principio constitucional de la publicidad de los actos de gobierno; y a la justicia le pedimos que, cuando sea anunciada de la comisión de algún delito actúe prontamente, porque sino pareciera ser que los señores fiscales o los señores jueces, solamente actúan cuando ha terminado el mandato de un gobierno y no durante el ejercicio efectivo de la voluntad popular a quien le toque ejercer la primera magistratura de la provincia.

Entonces señor Presidente, seamos claros, la corrupción la condenamos enfáticamente acá y en cualquier parte, porque los ciudadanos nos exigen mayor transparencia y porque la única forma de construir mayor democracia es con el apego a la Constitución y al cumplimiento de las leyes.

Ahora bien, no generalicemos porque no todos somos los mismos. No generalicemos porque si no, quienes se van a deslegitimar ante el pueblo es el conjunto de la clase política y un país que no cree o una provincia que no cree en su clase de dirigentes está condenada más tarde o más temprano a la anarquía.

Señor Presidente, señores Diputados, con todo gusto vamos a acompañar todo lo que signifique mayor transparencia y mayor apego a la Ley pero también seamos responsables porque para señalar los hechos de corrupción hay que, directamente, concurrir ante una Fiscalía de Instrucción y formalizar la denuncia como alguna Diputada acá lo ha hecho y como muchos otros Diputados en anteriores integraciones de la Cámara también han cumplido con ese imperativo legal. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente. También anhelamos que la justicia funcione como corresponde, le puedo asegurar Diputada preopinante y sabe por qué? Porque hace muchos años que venimos escuchando de los chanchos, de la comida de los chanchos del Extraderecho, del Feigin y la verdad y -personalmente lo digo-, ojalá se llegue a fondo para ver si son responsables o no; pero ese caballito de batalla que ocurrió hace 15, 20 años, -lo traigamos a Judas y sigamos poniendo el ejemplo de la traición a Jesús-, nos vamos por las nubes de Úbeda -diría mi amigo Augusto- no nos tiene que deslegitimar para plantear la enorme corrupción que vivió nuestro país en los últimos 12 años; una barra de forajidos que tomaron el Estado para vaciarlo sin escrúpulos. Porque ya no hablamos de López pobre hombre, pobre hombre, todos los días nos estamos enterando de algo nuevo, empezamos con Skanska, con Michelli, con Antonini, con Schiavi, con Jaime, "Sueños Compartidos", "Fútbol para todos", Lázaro Báez, Cristobalito y tantos otros -hay más de 54 procesados ya-; Boudou, Boudou y cada día nos enteramos más. Hace unos días se informó, dos mil horas, dos mil

horas, que la Televisión Pública había pagado productoras oficialistas y que nunca se emitieron, saben la plata que significa eso? cerca de trescientos millones de pesos (\$ 300.000.000) o sea a donde había una caja, no de zapato, de dinero, se robaba y cuando nosotros denunciábamos y lo hablábamos y acá se atacaba justamente al Poder que le estamos reclamando, a fiscales que lo queríamos correr cuando investigaban esas mayorías automáticas o le echaban la culpa "al gordito golpista", a dónde están las pruebas? aparecieron las pruebas y apareció Lopecito tirando el bolso, qué más quieren, cuánto hay que esperar para decir que Lázaro, que Cristobalito, que López, Boudou, que Jaime, son Néstor y Cristina, qué tanto hay que esperar para eso? Y yo hubiera esperado que este Cuerpo, todos juntos repudiemos esos actos obscenos, pero con la excusa de la comida de los chanchos, la excusa de Brandán -si son culpables que lo metan en cana-, pero basta porque no nos van a deslegitimar en ese reclamo que nosotros estamos haciendo, hubiera sido importante, como lo hizo el propio Bloque kirchnerista a nivel nacional repudiando esos actos de corrupción, lo hizo el propio Bloque kirchnerista a nivel nacional, el Partido Justicialista en Tucumán, lo expulsó de sus filas y acá nosotros seguimos protegiendo lo impropio.

Yo quiero hacer esta salvedad y también me gustaría que el Poder Judicial actúe porque es mentira que nosotros no presentamos denuncias -bueno al último hice una salvedad- varias denuncias hemos presentado, varias, la obra del Sussex, el Call Center, la carterización de la obra pública de la vivienda, los cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000) que es la punta de un ovillo y vienen varias más, vienen varias más y saben qué, nos anticipamos a los hechos, OSEP, nos anticipamos a los hechos, porque cuando hablamos de aquella corrupción de la Cristina impoluta del 54% y nos trataban de golpistas, y dónde están y le respondemos a Clarín y todo lo demás, podríamos haber frenado muchísimas cosas, muchísimas cosas, se robaron miles y miles de millones de pesos que no son pocos, miles y miles de millones de pesos.

Entonces, me encantaría que el Poder Judicial realmente se ponga los pantalones largos y ese tufillo que olíamos hace unos años atrás a nivel nacional y que empezamos a oler en serio, donde aparece de repente un Ministro con 155 propiedades a su nombre, donde aparecen funcionarios que cobran sobresueldos y que todos miran para otro lado, y que hay denuncias penales respecto de ese tema, se frenen esos actos de corrupción y así empezar a mirar de vuelta para adelante y no seguir juzgando a Judas o a la Inquisición de la época de la Edad Media. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Mire, la verdad es que el Diputado preopinante ha sido sumamente claro y expresa y refleja total y absolutamente lo que nuestro Bloque se ha fijado como posición frente a los hechos que son de público dominio.

Lo único que yo quería señalar es -que no sé porqué se enoja la diputada Cecilia- porque en realidad acá, me parece que hay un fallo de la Cámara Federal que le ordena a Casanello por una cuestión de lógica elemental que investigue a los responsables políticos, a los superiores del señor López, por ejemplo, o a los que le daban los contratos de obra pública a Báez, que en todos los años era realmente el ganador, el primero en el podio de los receptores de adjudicaciones de obra pública en la provincia de Santa Cruz. Entonces, lo que le está diciendo la Cámara, en un fallo que es realmente importante, al ex tortuga Casanello, es que realmente apunte los cañones para otro lado, para arriba, no solamente le ordena que cambie el rumbo de la investigación, que rectifique ese error.

Entonces, cuando acá el Diputado autor de esta iniciativa plantea, por qué no pensar que en Catamarca se reprodujo ese modelo, es de lógica elemental pensar que en Catamarca como en las 24 provincias y en los más de 700 municipios que hay en la Argentina se reprodujo ese modelo, porque fue un modelo de obra pública que lo denunció Luis Juez no hace muchos días y le tomaron declaración testimonial a partir del siguiente relato de Luis Juez. Él fue a gestionar la cesión del predio del Liceo Militar de Córdoba a la Municipalidad de Córdoba, para la construcción de viviendas en ese inmueble y el propio ex Presidente de la Nación, extinto Néstor Kirchner, le dijo que tenía que aceptar que la obra la hiciera Electroingeniería. Electroingeniería una de las empresas favorecidas por este sistema de corrupción que se apañó desde el Poder Ejecutivo Nacional y que el Poder Judicial Federal dejó crecer como levadura a lo largo de años, no actuando de manera oportuna para evitar que este robo se

perpetrara de manera tan brutal, exhibido ante las cámaras de televisión como un ladrón hasta hace poco, el funcionario que manejó el Presupuesto de la Secretaría de Vivienda de la Nación durante 12 años, miles de millones de pesos que eran administrados por el secretario López. El señor López -como un vulgar ladrón- escondido en las sombras de la noche con armas de guerra, ocultando, intentando ocultar el botín que, hasta en moneda extranjera y en especies, sería sin duda producto de la corrupción. De manera que, esta imagen brutal que transmite -digamos- a la sociedad una terrible evidencia de lo que se había sospechado, de lo que tanta gente dijo, tantos Legisladores denunciaron, tantos periodistas denunciaron recibiendo por toda contraprestación que se los aislara como locos, delincuentes, que reciben orden de Magnetto o que responden a Clarín. Estas cosas son las que hasta, tal vez, hasta la propia ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner podría haberse librado de tener que ser sometida a este escarnio público, y ojalá que ella pueda esclarecer su patrimonio, que lo pueda esclarecer y demostrar de dónde lo obtuvo, pero hasta ella podría haberse liberado de este escarnio público; si realmente, no hubieran sido tan necios de negar lo que era evidente, y espero que en Catamarca no pase lo mismo. Toda corrupción es mala, la cometa, Oscar Castillo, Eduardo Brizuela, Arnoldo Castillo, Vicente Saadi o la actual Gobernadora Lucía Corpacci, toda la corrupción debe ser denunciada, porque el pueblo tiene el derecho elemental de conocer la verdad y la justicia tiene, por supuesto, el deber inexcusable de promover el esclarecimiento de los hechos.

En esto vamos a coincidir, el rol de la justicia en la Argentina en la lucha contra la corrupción ha sido deplorable, hay causas como la de IBM-Banco Nación que demoraron 12 años en su trámite -si es que mal no recuerdo- el periodo interminable entre el momento que se radica la denuncia hasta que se dicta la clausura de la Instrucción, llegó a demorar 8 años, 9, una locura, un disparate, un absurdo, toda esta descomposición institucional es la que ha permitido que lleguemos a estos extremos.

Entonces, me parece a mí, que lo peor que podemos hacer los Diputados es ponernos a pelear entre nosotros creyendo que estamos defendiendo nuestras convicciones o nuestros líderes, lo único que tenemos que plantear frente a lo que está pasando en el país es nuestro compromiso sincero de buscar todo tipo de herramienta para evitar que esto se repita en el futuro, es nuestro deber porque acá se hacen las leyes, al menos las leyes, las de fondo no, pero sí las leyes muchas como las que se está discutiendo en este momento.

De manera, que creo que no podríamos, frente a tamañas situaciones de extrema gravedad, dar el lamentable espectáculo de pelearnos entre nosotros viendo si mi pecado exime el suyo o viceversa, cuando en realidad tenemos una responsabilidad, no solamente política sino también funcional, porque descuento que acá hay gente honrada, no sé si todos pero sí la gran mayoría que estamos del lado de la honradez, de la decencia y que no queremos que esto vuelva a pasar. Para esto sí que debe haber un "nunca más en la Argentina", caiga quien caiga, sea del partido que sea, de la época que fuere, pero debe haber un "nunca más" para la corrupción en la Argentina si no queremos seguir, realmente, dando cada vez pasos de retroceso en materia de estímulos y de ejemplos hacia la sociedad.

Así que, lo único que puedo señalar que es de lógica elemental asumir que esta matriz de corrupción que hubo en el área de Obras Públicas nacional, no hay por qué no pensar que se reprodujo en las 24 provincias argentinas y que debe ser investigada y la sociedad, reitero, tiene el derecho de conocer la verdad.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Dicen que justicia lenta no es justicia, pero Justicia demasiada rápida suele ser persecución, señor Presidente.

Parece que hay una nueva prescripción penal para el colega preopinante, es decir, situaciones que aparentemente surgen como corrupción del Estado pero pasaron hace mucho tiempo, no importa, no investigó la justicia, se demoraron, se hicieron la..., pero no importa, lo que importa es aquí y ahora lo que está ocurriendo, pretenden...

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Que los metan presos.

SR. DIPUTADO BARROS.-...si, por supuesto. Pretenden la desvinculación del Gobierno de la provincia de aquellos años con los varios y largos delitos que se han cometido, o por lo menos,

actitudes que aparentemente son delitos, pero no dudan un segundo, un minuto en vincular sucesos del Gobierno Nacional o de funcionarios del ex Gobierno Nacional contra los anteriores Presidentes de la Nación.

Digo esto porque es como que le cuesta muy mucho juntarlos, si la situación de corrupción de Catamarca con los ex gobernadores. Pero no tienen ningún empacho, cuando el Gobierno Nacional y quienes somos parte del Frente para la Victoria, hemos repudiado los actos que han cometido cada uno de los que ellos han nombrado y nunca lo he escuchado al Frente Cívico hacerse cargo de algunas de las circunstancias de su propio gobierno.

Por supuesto que vamos a acompañar el proyecto tal como lo ha dicho la compañera diputada Cecilia Guerrero, que le aseguro que no está enojada, -no quiero ser exegeta de la Diputada- pero nosotros no hemos tenido la suerte de haber tenido el gobierno durante mucho tiempo. Hemos combatido desde la juventud, hemos tenido difíciles circunstancias por las que hemos atravesado.

Por eso, para que por ahí nos entiendan el estilo este que parece hasta contestatario, le voy a contestar con Atahualpa Yupanqui -que de esto sabía más que yo-: "No sé si mi canto es lindo, o si saldrá medio triste, yo no soy zorzal, ni existe plumaje más ordinario, yo soy pájaro corsario que no conoce el alpiste".

Y esto ha sido, lo nuestro ha sido una permanente lucha y si vamos a defender cada una de las acciones de Gobierno Nacional y Provincial que han estado a la vanguardia de la defensa de los derechos de los más vulnerados.

Y si tienen las pruebas suficientes para vincular estos hechos de corrupción que deben ser investigados acompañenlos, se pueden atar a la ex Presidenta de la Nación a estos hechos acompañenlos; pero acá en Catamarca no actúen de forma distinta, donde va un Presidente de la Corte de Justicia a decirle al Fiscal o hacerle un sumario porque se le ocurrió procesar al ex Gobernador de la provincia de Catamarca.

Comparto con usted y más allá que usted señora Presidenta de Bloque, creo que los 41 Diputados de esta Cámara son todos honorables, vamos a defender -si usted tiene alguna duda de alguno, que lo diga-, pero sí tengo alguna curiosidad, por ejemplo, algún Senador o algún ex Intendente que también me gustaría que la justicia proceda, porque eso es desestabilización institucional, señores Diputados...

- Comentarios de la señora diputada Marita Colombo -

SR. DIPUTADO BARROS.-... lo está investigando la justicia, me imagino señora Diputada que así debe estar ocurriendo.

Por lo tanto reitero y sintetizo porque todas las empresas, todos los funcionarios -como bien lo dijo mi colega-, todos los funcionarios que se lo acusan de cohecho hay que ver de dónde vino el dinero, no vaya a ser cosa que investiguemos -como se investigó la ruta del dinero K- y volvamos a terminar en otro Panamá Papers.

Señor Presidente, reitero que vamos acompañar esta propuesta de Ley, porque no tenemos absolutamente nada que esconder en este Gobierno que conduce Lucía Corpacci. No tenemos nada de que avergonzarnos y queremos la transparencia, mayor transparencia. Pero espero, sinceramente espero -como dijo mi colega-, que los otros Poderes del Estado también sean capaces de transparentar y publicitar los actos de gobierno y el Poder Judicial que se ponga en marcha y haga funcionar la justicia, para que de una vez por todas todos los actos de corrupción queden con la condena que corresponde. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente.

En realidad en gran parte de lo que iba a decir ya ha sido puesto en conocimiento. Pero he pedido la palabra para expresar mi coincidencia absoluta con la posición que ha expresado la Presidenta del Bloque y con la posición que ha expresado el diputado Vázquez Sastre, cuando se refieren a la gravedad de la corrupción y han aprovechado la coyuntura organizada o desatada desafortunadamente -y lo digo con tristeza-, por un poco feliz, por un poco feliz, o una muy pobre argumentación de un compañero para fundamentar un proyecto que, desde

luego compartimos y comparto, personalmente como es el control de la obra pública. Me da mucha tristeza francamente el origen de este debate, que no por referirse a hechos de corrupción que han sucedido hace algunos años, devenga en una cuestión bizantina o sin valor alguno -como pretende inferir el diputado Vázquez Sastre- como si los hechos que han pasado hace algunos años, por el sólo hecho de los años e incluso ya cuando hayan prescriptos, no tuviese significaciones en orden a lo que es el mensaje para proponer y sostener un sistema que, por sobre todas las cosas, preserve a los ciudadanos de los hechos de corrupción que son los que más lastiman a la población. Es corrupción robar por supuesto, pero como lo ha dicho la diputada Guerrero muy bien, es un cohecho en la forma como se lo está planteando y desde luego que merece el máximo de las penas y el máximo de los castigos, los Lázaro, los López, los Báez, no tenemos absolutamente ninguna reserva ni ningún ánimo de proteger, de preservar, ni disimular esos hechos, pero no creo que la gravedad de semejantes delitos, como tirar un bolsón con doce o diez millones de dólares sea una matriz que pueda esquematizar un modelo político o socio-político, al punto de redefinir a la política, como la del comportamiento sumado de tres o cuatro hombres o diez o doce o mil y no como un conjunto de ideas que prevalido de una previa consideración y análisis sobre lo que debe ser en una sociedad para que haya justicia, para que haya claridad, para que haya igualdad, para que desaparezca la pobreza, se construye la visión de un modelo político. Es el modelo político que reivindicamos los peronistas que, desde luego, no es incompatible con acciones individuales que tengan que ver con el delito, pero que tampoco crea la Unión Cívica Radical que exhibe otro modelo, tampoco crean que son la rosa del pantano, que en sus gobiernos no han existido también algunos Lázaro, López o algunos Báez, como el caso Brandán, como el caso del mega fraude que ha enriquecido al entonces Ministro de Hacienda Jorge Greco, lo hemos denunciado y yo personalmente lo he denunciado en la causa, con una Fiscal que hacía oídos sordos y que ha merecido un ascenso por conducir una causa donde se dilucidaba un tremendo fraude en el gobierno del Frente Cívico y Social.

También tenemos otros ejemplos como el caso de la desgracia de El Rodeo -ya lo ha citado el compañero Argerich- que se ha molestado muchísimo el señor Cáceres cuando se le ha imputado al ex Gobernador Brizuela del Moral un acto de incumplimiento a los deberes de funcionario público, que es un delito previsto en el Código Penal, quizás no lo vean moralmente como un acto de corrupción pero es un delito. Quiero decir con esto que en todos los gobiernos y en todos los modelos, y he escuchado a un periodista hace uno días en la televisión, a un economista de nota sostener con categoría, que en todo el mundo existe la corrupción, no por eso la justificamos, no por eso la justificamos; el ejemplo de Berlusconi en Italia es sublime, porque en la época de mayor crecimiento de Italia han tenido a unos de los mayores corruptos como ha sido el premier Berlusconi.

Quiero decir con esto, que hayan hechos aislados de corrupción no significa que tiña el modelo, como alguna vez dijo -voy a usar un modelo futbolero- este gigante que tuvimos en el fútbol que fue don Dieguito Maradona, la pelota no se tiñe. El modelo político del peronismo no tiene nada que ver con una matriz de corrupción como se pretende establecer prevalido de los hechos que, desgraciadamente, tenemos que vivir ahora y que por supuesto lo condenamos. Estamos de acuerdo con este proyecto y estamos totalmente de acuerdo que la política termina donde empieza el Código Penal, ya lo he dicho en otras oportunidades, coincido con usted Marita Colombo en ese sentido y también pido y pretendo la más severa de las sanciones para los corruptos y para los ladrones. Pero no son la rosa del pantano, vuelvo a decirles señores radicales, han tenido enormes ladrones también en su Gobierno, hoy está a punto de ir a debate el caso Brandán y el ex Ministro Doro por un fraude de entonces alrededor de 40 ó 50 millones de pesos hace como diez años. Y está por ir recién ahora -porque en este recinto y en este recinto con mayoría seguramente del Frente Cívico y Social-, le ha sido negado en varias oportunidades el desafuero del señor Brandán, para que pueda ser sometido a la justicia. Entonces, cómo es que reivindicamos la necesidad de una justicia rápida, cómo es que también están de acuerdo cuando nosotros hablamos de una justicia rápida, responden diciendo que también quieren una justicia rápida, si en aquella oportunidad cuando al señor Brandán le fue solicitado el desafuero, toda la Unión Cívica Radical se paró para negar ese desafuero que era la única forma de obtener una justicia rápida.

Señor Presidente, vuelvo a reiterar, no era necesario llegar a estas instancias y elevar el debate a estos niveles, aprovechando los tristes ejemplos que vive la República Argentina por cinco o seis ladrones que merecen la peor de las penas, no era necesario. Qué lástima que un compañero lo haya -quizás sin darse cuenta- aunque en una prolija lectura, qué lástima que un compañero lo haya introducido y a raíz de ahí se haya originado este debate.

Lo que quiero decir señor Presidente y con esto termino, bregamos por un modelo político que es compatible con hechos aislados de corrupción, pero no tiene porqué ser erigido,

constituido como una matriz política, no tiene porqué ser constituido como el esquema fundamental o fundacional; es el esquema fundacional del peronismo porque el peronismo es instrumental con respecto a las ideas y lo único que respeta son los principios, y los principios básicos del peronismo son la independencia económica, la soberanía política y la justicia social. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente. No iba a hablar hoy día tampoco, pero bueno, están invitando que uno hable.

No tengo la poesía de quien me precedió en el uso de la palabra pero tengo memoria que, capaz que ayuda más. Y digo esto porque si nos centramos un poco en la cuestión traída a debate, estamos tratando un proyecto referido a la creación de un Registro Único de Información de Obras Públicas y como señalaba su autor -y apuntaba también la señora Diputada, la doctora Cecilia Guerrero- esto es un aporte más hacia la transparencia en el manejo de la cosa pública. Y estamos de acuerdo y...

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

SR. DIPUTADO ARGERICH.- ...no me distraigan por favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Yo solicitaría que no dialoguen, por favor.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias Presidente. Estaba haciendo alusión a la memoria y hablamos de memoria y deberíamos agregar también, coherencia. Y yo recuerdo y todo esto viene a qué? Este proyecto -decía- aporta la transparencia, estamos de acuerdo con la transparencia pero somos coherentes principalmente, porque a través de la historia, nuestra historia local, siempre hemos aportado a esto, hemos aportado a la transparencia, hemos aportado o hemos manifestado nuestra lucha contra la corrupción, y sin embargo por ahí, y citando al filósofo contemporáneo Roly Crook, -que ya lo hice varias veces-, quienes se espantan o se asombran del canibalismo, resultan que son los que se comen los caníbales. Y digo esto porque recuerdo que en la época en que gobernaba el Frente Cívico y Social, un Diputado del Frente Cívico y Social presentó un proyecto sobre Ley de Transparencia, Transparencia Fiscal se llamaba, el ex diputado Licenciado Nazareno, amigo y fue está Cámara lamentablemente y bochornosamente que lo invitó a que termine renunciando porque sus pares del Frente Cívico no le querían aprobar el proyecto, vergonzoso, vergonzoso y me causa gracia porque veo esa incoherencia que antes decían: "no!" y ahora "sí!", pero de todos modos rescato también palabras de quienes me precedieron en el uso de la palabra y por ejemplo el amigo Miguel Ángel, que es lindo escucharlo, es un hombre muy leído, un hombre que siempre nos cita el ejemplo: "Si tiene cuatro patas, si tiene cola y si dice guau guau no va a ser burro, no, es un perro".

Él señala en su visión de que no cree que los casos de corrupción lleguen hasta donde se descubrieron, dicho, palabras más, palabras menos, yo no creo que el caso de López, -señala él- termine en López y yo con el mismo criterio comparto, comparto plenamente, yo no creo que el caso Brandán termine en Brandán, yo creo que hay un escalón más arriba, yo creo que Castillo también tendría que ir y dar explicación a la justicia y la misma justicia sería quien tiene que investigarlo a Castillo y llamarlo por el caso Brandán, porque fue bochornoso y escandaloso que en una provincia como la nuestra se repartan -entre comillas- un millón de bolsones, tremendo, cada catamarqueño teníamos 5 o 6 bolsones al fondo de la casa, no sabíamos qué hacer, pero bueno. Y también creo que los casos de corrupción descubiertos fueron más allá de esos nombres, el tema del casino no termina en el casino, un contrato que se renovó por 20 años, con una serie de privilegios que nos termina doliendo el bolsillo a todos los catamarqueños, no termina en un Decreto firmado por Castillo, creo que va más allá, creo que el mismo Castillo debería presentarse o la justicia investigar eso.

Y si el Estadio hoy se está cayendo a pedazos, yo creo que no termina en Capdevila, creo que hay un escalón más arriba y creo que Brizuela del Moral también debería estar ahí en

esa causa procesado, rindiendo cuentas. Entonces comparto esas visiones, lo que no comparto es esa memoria selectiva, ese doble discurso o esa doble moral que antes no querían una Ley de Transparencia Fiscal que presentaba el ex diputado Nazareno y hoy sí quieren. Nosotros siempre hemos querido, en toda nuestra historia, siempre hemos querido transparencia, siempre nos hemos pronunciado en contra de la corrupción y hoy más que nunca vamos a acompañar este proyecto. Nada más, muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Muchas gracias señor Presidente.

Simplemente una aclaración, yo no tengo ni la poesía ni la memoria de los Diputados que han hablado con anterioridad. Lo que sí le quiero decir, que a mí me parece vergonzoso que continuemos con este debate yendo y viniendo por todos los años pasados, desde el '83 en adelante, vamos, venimos y la verdad que no proponemos nada y no solucionamos nada. Estaría bueno aprobar este proyecto -y espero que sigamos todos de acuerdo en que así sea- porque la verdad que le va a dar más transparencia, nos va a permitir resguardar los fondos públicos, nos va a permitir resguardar también a la clase política, y nos va a permitir resguardar también a las instituciones, evitando que llegue a la conducción de, por ejemplo, una Cámara tan honorable como la Cámara del Senado gente que realmente está sospechada de corrupción y eso sí que me parece vergonzoso...

- Comentarios del señor diputado Hugo Argerich -

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- ...sí, el Vicegobernador, me parece vergonzoso a mí, me parece vergonzoso que alguien como él que está mirando al costado o que está sospechado -como les decía- de corrupción está delante de la Cámara de Senadores y adelante del Gobierno de la Provincia.

Simplemente eso, si es posible avancemos con el proyecto -creo que está más que claro-, es oportuno y es necesario para la provincia de Catamarca. Gracias.

- Aplausos desde la barra -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

Primero que todo remarcar que este proyecto que ha sido presentado por el diputado Saadi, ha sido acompañado en la Comisión por el Bloque del Frente Cívico y Social y por parte del Bloque Oficialista, específicamente aquellos Diputados que pertenecen al Bloque Merista. No fue acompañado por los otros integrantes, así que aplaudo que en este momento que hayan tenido la posición que es positivo, bueno acompañar este proyecto; también fue acompañado por la diputada Stella Marys Buenader del Bloque Tercera Posición.

Creo que hemos concluido hoy, finalmente, después de todo el proceso parlamentario, que es positivo que podamos transparentar, que podamos mostrarle a la sociedad cómo se realizan las contrataciones y en qué instancia está cada una de ellas. Hemos tenido un arduo debate en la Comisión de Legislación General, me imagino que también en la Comisión de Obras Públicas, pero yo hablo específicamente de la Comisión de Legislación General; también se le mandaron notas, antes de su aprobación, al Ministro de Gobierno y a la Contaduría a efectos de que hagan aportes para poder mejorar la normativa si así se considerara, cosa que no sucedió, y bueno llegamos a esta instancia después que estuviera dos o tres veces en el Orden del Día, finalmente concluyera en el tratamiento. Así que, lo primero que tenemos que

remarcar que es muy positivo, es muy positivo que estemos todos mirando hacia el mismo lugar.

No me parece adecuado que debatamos o discutamos específicamente, yo siento, como hasta embarrando la cuestión del proyecto en sí y el espíritu que tiene el proyecto de aquellas denuncias realizadas por el oficialismo en aquella época o las numerosas denuncias que hemos realizado el Frente Cívico y Social, pero no está mal, este es el ámbito en donde realmente impactan todas las cuestiones que tienen vinculaciones estrictas con el Estado y entonces no está mal. Yo recuerdo ahí sentado al Ministro de Obras Públicas cuando se lo interpelló y se planteara justamente la sobrefacturación en la obra pública que se realizó de las cloacas de Valle Viejo, que hoy desgraciadamente, con el transcurso del tiempo nos dio la razón, hoy la obra de Valle Viejo de cloacas no se hizo o se mal hizo y la gente ni siquiera, no solamente que no tiene cloacas, sino que ni siquiera puede transitar.

Entonces, esas son las consecuencias de la falta de transparencia, esas son las consecuencias que terminan pagando todos los ciudadanos cuando tenemos la posibilidad de revertir situaciones incorrectas y no hay la voluntad política de realizarlo, lo vivimos todos en esta Cámara, no es una chicana, tuvimos todos la oportunidad y este Bloque presentó una denuncia penal y la justicia también tuvo la posibilidad, lamentablemente no hay justicia que sea de un partido o de otro partido, evidentemente hay una justicia que no responde a las expectativas de la ciudadanía en cuanto a lo que es la investigación de las denuncias penales, específicamente en la causa de las cloacas se ha demostrado. También se demostró, lo demostró de la misma manera la justicia en la causa del tele bingo, recuérdense el daño que hizo el tele bingo y la fundación esa fantasma que andaba dando vuelta, que impidió que los clubes, los centros vecinales que recaudaban sus fondos a través de los bingos, dejaran de hacerlo además del hecho de corrupción claramente demostrado y que tuvo mucho impacto público, pero sin embargo esa causa también se fue al archivo. Entonces claramente no se trata de la justicia del Frente Cívico, claramente hay fiscales que no cumplen con su tarea o magistrados que no están a la altura de las circunstancias de lo que tienen que responderle a la sociedad y en esto se citaron otras cuestiones que no puedo dejar pasar, el tema de El Rodeo, un fiscal muy defendido por el Frente para la Victoria, en varias oportunidades he escuchado cómo se lo defiende a este fiscal, fiscal que -a mi entender- debería haber imputado a la Gobernadora de la Provincia responsable de la Defensa Civil de la Provincia, por Ley, sin embargo no está imputada la Gobernadora de la Provincia, no se ejecutaron partidas presupuestarias para el mantenimiento de los ríos, una cuestión que hemos repetido hasta el cansancio en este recinto, perjudicando directamente a los pobladores, la falta de mantenimiento del río evidentemente, tanto en El Rodeo, como en Siján, como en Bañado de Ovanta, como en Balcozna, como en tantos lugares de la provincia, han causado destrozos y pérdidas humanas, destrozos y perjuicios que hoy la población de Bañado de Ovanta sigue sufriendo, hoy la población de Bañado de Ovanta sigue con sus casas marcadas y con el temor cada vez que crece el río.

Entonces está bueno que hablemos de todas estas cuestiones; hablemos del Estadio, al Estadio no lo recibió la provincia a la empresa en el 2012, no ejecutó ninguna garantía y no lo mantuvo hasta la fecha, díganme y hablemos de responsabilidad, qué pasó con el Estadio que lo dejaron caer? o acaso porque es una obra del Frente Cívico no debe mantenerse, como no se mantiene el Parque de los Niños, como no se mantiene el Predio Ferial, como no se mantienen las escuelas, como no se mantienen los ríos. Entonces hablemos realmente de transparencia y está buenísimo, está muy bueno que podamos transparentar, que mostremos, mostremos cómo se van realizando las obras, -yo me acuerdo del IES de Andalgalá- está en el presupuesto desde que yo estoy en la Cámara -creo que todavía no está terminado- hablemos de la Manzana del Turismo, viene en el presupuesto, la refacción, la remodelación desde que yo estoy en la Cámara, todavía no está realizada la obra; podemos hablar de playones en el interior, podemos hablar de escuelas que estaban previstas, podemos hacer un análisis general realmente y estar hasta mañana con esta cuestión, pero claramente hay una voluntad y nos está pasando y lo vemos en la provincia, de no transparentar.

Entonces yo aplaudo la iniciativa del Diputado, yo la aplaudo, la vimos en la Comisión, nos pareció muy bueno, no se está pidiendo nada fuera de lo común, simplemente transparentar, mostrar, yo creo que nos va a permitir tener un crecimiento en lo que corresponde al mejoramiento institucional. Entonces creo que no debería haber generado tanto debate, es claro y es cierto que los actos de corrupción del Gobierno nacional saliente están a la vista, hay demasiadas cuestiones que todos los días nos enteramos por los medios televisivos, no es alguna cuestión que estemos descubriendo, lo sabíamos como tanto run run hay acá de tantos actos de corrupción y hasta que no llegan los papeles no se pueden hacer las denuncias, pero bueno, no es que no ha habido denuncias, el Sussex, la colonia de

vacaciones del Sussex, porque en realidad tenemos dos situaciones: los chicos que van de vacaciones y la concesión continua de ese salón -que la verdad que no sé cómo se concesiona-, cuánto se recauda y en qué se termina utilizando ese dinero, si ese dinero va a un particular, la verdad que desconozco. Y es una obra que ha sido desdoblada, no sé en cuantas partes y que tiene el metro cuadrado más caro que una obra internacional. Y no es que esté mal que tengamos un Centro de Integración que permita que los chicos estén y que puedan realizar actividades recreativas, lo mal está que paguemos una obra más de lo que sale, porque con lo que pagamos esa obra podemos hacer dos o tres; con lo que se pagó la obra de cloacas inconclusa de Valle Viejo podríamos haber dado servicio de cloacas no solamente a Valle Viejo sino también a Fray Mamerto Esquiú. Eso es lo que está mal, eso es lo que también percibe la sociedad.

Entonces, yo aplaudo -vuelvo a decir- aplaudo la iniciativa, no sé si alguien más va a hacer uso de la palabra, pero creo que todos hemos tenido oportunidad de dar nuestra postura, nuestra percepción con respecto a esta iniciativa, lo mejor que podemos hacer es aprobarla por unanimidad y esperar que el Senado, que es casi netamente oficialista, le dé sanción definitiva y veremos si realmente ha sido sincero el posicionamiento oficialista de que queremos transparencia en las obras públicas. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, voy a ser breve. En primer lugar quiero dejar sentado con absoluta contundencia que el señor Vicegobernador de la Provincia...

- Siendo la hora 17:17 minutos ocupa es Estrado Presidencial el señor Vicepresidente de la Cámara, Rubén Manzi -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...se encuentra sentado donde está, presidiendo el Senado de la Provincia por voluntad soberana del pueblo de Catamarca y no por imposición de nadie en particular. Así que en todo caso si alguien se siente incómoda con la voluntad del pueblo, tendrá que revisar su concepto de democracia y la vigencia de las normas constitucionales que establecen la organización del Estado en la provincia.

En segundo lugar y como se ha hablado en clara alusión de quienes no hemos firmado el Despacho de Comisión, y como no se ha dicho todo lo que sucedió en la reunión de Comisión, me voy a permitir brevemente explicarlo. Yo nunca manifesté oposición a este proyecto, sí solicité en el marco de la Comisión de Legislación General, que se requiera concretamente, a la Contaduría General de la Provincia y al Ministerio de Obras Públicas, una opinión sobre el proyecto, en virtud de que se estaba trabajando en el Estado Provincial sobre, justamente lo que expliqué hace un rato de la cuestión de la modernización del Estado y me parecía atinado que complementáramos los esfuerzos para viabilizar la aplicación de lo que este Cuerpo y eventualmente si el Senado lo aprobara, cuando se transformare en Ley. Esa fue mi posición y se me negó rotundamente. Entonces, digamos las cosas como son, porque sino parece que nosotros en la Comisión tenemos una posición y en el recinto tenemos otra y no es así.

Además de ello y ratificando el repudio absoluto a cualquier hecho de corrupción que pudiera haberse configurado en el pasado, que se configurase en el presente o eventualmente pudiera configurarse en el futuro para que no queden dudas, quiero expresar mi anhelo sincero, con absoluta responsabilidad que todos y absolutamente todos los hechos de corrupción como todos los delitos sean investigados -pero reitero- en tiempo oportuno y con las condignas sanciones penales.

Me gustaría, por ejemplo, que se hubiera investigado a fondo el desfalco en el POSOCO que eran fondos nacionales -y esto es responsabilidad de la Justicia Federal, no de la Justicia Provincial-, pero sin embargo, fue una denuncia efectuada hace muchos años atrás - aunque le moleste a mi amigo Miguel Ángel- que no tuvo la tramitación pertinente.

Me hubiese gustado que la justicia hubiera investigado en tiempo oportuno el desfalco con las Regalías Mineras que había percibido la provincia antes que resolviera -ya en la época del Gobernador Brizuela del Moral- coparticipar, con lo cual quiero aclarar que era del periodo

del Gobierno de Oscar Castillo cuando su Ministro de Gobierno, el doctor Pedro Casas, reconoció públicamente que se habían gastado el dinero de las Regalías Mineras. Esto también es parte del ejercicio de la memoria que, para pesar de algunos, hay quienes ya peinamos canas, entonces, tenemos muchos años y nos acordamos de algunas cuestiones.

Y yendo al proyecto en cuestión, para no molestar a nadie y para que nadie piense que queremos sacar la basura bajo la alfombra de 20 años a esta parte, quiero dar mi opinión sobre algunas cuestiones, porque fijense que en consonancia con la petición que habíamos realizado, y que fue denegada, de solicitar una consulta o invitarla a la Contadora General de la Provincia a que nos dé su opinión, porque en este proyecto se la pone a la Contaduría como Autoridad de Aplicación de esta Ley. Casualmente y por otro tema, hoy los Presidentes de Bloque y el Presidente del Cuerpo recibieron en esta Cámara al equipo del Ministerio de Hacienda, y la propia Contadora General de la Provincia nos señaló una serie de observaciones sobre el proyecto de Ley que hoy tratamos; entonces, esto en el fondo está ratificando lo que había planteado, de la necesidad de no avanzar por avanzar sino, realmente, en un ejercicio responsable donde los Poderes del Estado articulemos, porque de eso se trata, de articular para buscar las soluciones para la ciudadanía y es lo que no se ha hecho con este proyecto.

Entonces, fijense, que se crea un Registro de Obras Públicas, se la pone a la Contaduría como Autoridad de Aplicación, y por la Ley de Obras Públicas todo lo que hace a lo referido a la Ley de Obras Públicas, la Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Obras Públicas, con lo cual, se está generando una primera colisión normativa que debemos evitar, y esto en aras de la sanción de una norma que sea viable, expeditiva, que pueda cumplirse y no que genere nuevos problemas en una disputa de competencia entre un área de Gobierno u otra área de Gobierno.

Por otra parte -y entre lo que alcanza a contarnos, a manifestar la Contadora- se desliza otra cuestión que no es menor, en cuanto a los funcionarios a los cuales se les asigna distintos niveles de responsabilidad en la carga de los datos públicos o de la información referida a las distintas etapas de la obra pública. Y se deslizan problemas, porque en algunas de las situaciones vamos a llegar a que el responsable de la carga sea la Gobernadora o quien ejerza la primera Magistratura de la provincia, lo cual es absolutamente un desatino, porque un Gobernador no puede estar en la minucia de la carga del avance de una etapa de la obra, creo que en esto vamos a coincidir.

Entonces me parece que hay cuestiones que no han sido abordadas en la Comisión por esta negativa a la interrelación de Poderes, que amerita que el proyecto sea revisado, porque de lo contrario, vamos a sancionar una norma con serios defectos a conciencia y esto sí sería de una gran irresponsabilidad.

Por eso señor Presidente, con el mayor de los respeto al autor del proyecto y a los miembros de las Comisiones que han entendido que el proyecto estaba perfecto para ser bajado a tratamiento en el recinto, acabo de formular observaciones puntuales que no son menores y que debieran ser subsanadas o la subsanamos en el ámbito de esta sesión o volvemos el proyecto a Comisión y hacemos una tarea seria y responsable con las consultas del caso, porque además, señor Presidente, y esto le quiero comentar -porque me lo ha dicho la Contadora General de la Provincia-, le mandaron una nota de la Comisión de Legislación General sin acompañarle el proyecto y cuando ella mandó a pedir el proyecto en la Cámara le dieron un proyecto que no tenía absolutamente nada que ver con esto. Lo cual en ambas situaciones, es una falta de respeto absoluto a un funcionario, a otro Poder del Estado.

Esta es la situación del tratamiento de este proyecto, y yo destaco como positivo y encomiable la intención del autor del proyecto y lo quiero destacar porque estoy absolutamente convencida que sus intenciones han sido de las mejores pero cuando se advierten errores, por favor, los subsanemos porque estamos generando una media sanción de un texto que está destinado a ser Ley cuando obtenga la sanción definitiva. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SR. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí, señor Presidente, señores Diputados. La verdad que iba a hacer uso de la palabra sólo y exclusivamente para pedir un poco de respeto, porque recién se descalificó a mi colega, autor del proyecto, con relación a los argumentos que eligió para fundamentar éste proyecto, porque los fundamentos que vuelca por escrito en la

presentación y en la formalización del proyecto no son los mismos que plasmó hoy y además cuando lo tratamos en Comisión se hizo presente el miembro autor más sus asesores y nos explicaron acabadamente sobre las cuestiones técnicas y/o políticas involucradas con el proyecto, lo cual habíamos acordado tal cual se desarrolló la sesión, que la Dra. Silvana Carrizo -que no es sólo abogada, sino una profesional académica- se encargara de las especificaciones técnicas del proyecto como Miembro Informante de la Comisión y esto el autor del proyecto -siendo también abogado- lo aceptó, quedando la cuestión política para el autor del proyecto que no giró en torno al caso de López únicamente, porque hizo referencias a otras cuestiones de índole político, institucional y jurídicas que vienen al caso.

De igual modo el tema López significó el repudio del Bloque Oficialista de Diputados de la Nación y la ruptura del Bloque, significó que artistas que le dieron sustento cultural al proyecto nacional y popular salgan ante los medios de comunicación a decir que estaban avergonzados de lo que habían acompañado, no es uno o dos o tres delincuentes más, aparte entiendo y se verá en la Versión Taquigráfica, que mi compañero no generalizó, él dijo que son hechos puntuales de corrupción que vemos y que se necesitan herramientas jurídicas políticas que garanticen para el futuro no tener este tipo de incidentes; entonces yo no comprendo, primero la descalificación, porque cada uno elige cómo fundamenta su proyecto, si lo hace desde el orden académico o si se lo hace del orden político y creo que ningún Diputado que está sentado acá tiene el derecho de descalificar a otro Diputado por pensar distinto o por elegir una fundamentación distinta, eso por una parte.

Por otra parte señor Presidente, lamento recién, casualmente por la presencia de que nos comenta acá la Diputada preopinante, del Ministro de Hacienda, de que tiene falencias el proyecto, cuando nosotros mandamos el pedido de informe en su momento, el pedido de informe -según la Presidenta lo puede corroborar- el pedido de informe y supongo que habría que chequearlo con la encargada de la Comisión pero iba acompañado..., nunca hemos tenido la problemática que no vaya acompañado del proyecto; además nuestra Cámara tiene un sistema de publicidad de los proyectos y ha pasado un mes el dictamen, señor Presidente, tiene fecha del 7 de junio del 2016 y hoy es 6 de julio, todo ese tiempo hemos tenido para recibir, amén del periodo de observación, recibir las consideraciones necesarias por parte de las autoridades a las cuales se le fue girado el pedido de opinión y no lo hemos recibido. Entonces si, casualmente, no hubiesen tenido la presencia hoy en la Presidencia nosotros hubiésemos por lo tanto aprobado lo que se entiende contiene errores y todo de manera informal. Con lo cual señor Presidente considero que no es válida la instancia y con relación al primer punto yo creo que mi compañero..., y para el futuro tenemos que tener presente todos, que debe existir respeto, porque con mayor o con menor- digo con diferencias y de más- todos somos Diputados y créanme que todos tenemos la capacidad para elegir la fundamentación o el posicionamiento ideológico político al momento de decir qué es lo que queremos expresar hacia el pueblo de la provincia. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señor Presidente.
Señor Presidente, señores Diputados...

- El señor diputado Rolando Crook solicita una interrupción -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Señor diputado Luna, el señor diputado Crook le solicita una interrupción.

SR. DIPUTADO LUNA.- Concedida, muy breve.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook, por cesión del diputado Luna.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor diputado Luna, dos palabras no quiero distraerlos, he sido aludido además. Yo en ningún momento he descalificado a mi colega el doctor Saadi, yo simplemente dije que lamento...

- Los señores Diputados dialogan entre sí -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Solicito a los señores Diputados que no dialoguen por favor.

SR. DIPUTADO CROOK.-...yo simplemente dije que personalmente lamento que un compañero, haya de alguna manera, abordado una temática de un proyecto con en el cual estábamos todos de acuerdo y que ha desencadenado todo este debate, simplemente dije que lo lamento y el lamento es una sensación muy íntima alojada en lo más recóndito de mi alma y no tengo porqué ser cuestionado por lo que yo lamento, yo no lo he descalificado, ni como profesional, al contrario, le tengo un gran respeto y hasta le diría, sinceramente una gran estima, pero dije que lamento que de un compañero se haya originado, por la forma y el abordaje que le ha dado y no podemos negar "res ipsa loquitur" decían los latinos, quiere decir "la cosa habla por sí misma", nadie puede negar que todo este debate se originó por la forma y el abordaje que mi querido colega -a quien estimo y respeto- le ha dado a su proyecto con el cual estamos todos de acuerdo. Pero insisto y repito, no lo he descalificado, simplemente expresé un lamento y lo sigo sintiendo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

Continúe en el uso de la palabra diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señor Presidente. Yo creo que muchas cosas se han dicho Presidente, que en lugar de venir a aportar -a lo mejor- alguna claridad conceptual a lo que significa este proyecto, por ahí se han tergiversado muchas cuestiones y le ha dado un matiz -yo diría- casi distinto a lo que debería ser esta cuestión.

En primer lugar, adherir absolutamente a lo que significa el contenido del proyecto, resaltar de que este proyecto venga casualmente de la bancada o de un sector de la bancada del Frente Justicialista, de un joven profesional que tengo una estima particular, quiero decirlo señor Presidente, que he compartido con el padre muchos años una banca en la Cámara de Senadores y hoy, compartir con el hijo también por supuesto, para mí es muy grato.

Y estos son los proyectos señor Presidente, que sin lugar a dudas van a traer por lo menos, por lo menos una claridad en el manejo de la cosa pública y esperemos que llegue a buen puerto. Y si hay alguna cuestión para modificar, este sistema bicameral que tiene la provincia de Catamarca, lo va a permitir; este proyecto que va a ir a la Cámara de Senadores seguramente y espero que así sea, que los señores Senadores tengan y recepten la posibilidad del Ejecutivo, a lo mejor o no, de esas modificaciones para mejorar este proyecto. Y en esa mejora cuando regrese, si viene con modificaciones y si no se transforma en Ley directamente allá, nosotros en el análisis que le va a hacer la Comisión, estoy convencido también que lo aceptaremos y lo transformaremos en una herramienta para que el Ejecutivo tenga, esa transparencia. Una transparencia que nos está haciendo muchísima falta Presidente, si hoy uno va a cualquier encuesta en la Argentina, esa encuesta nos va a decir -pero por muchísimo porcentaje- de que la mayor preocupación de los habitantes de nuestro país es, casualmente, la corrupción que existe en todas y cada una de las áreas del Gobierno, ya sea nacional o los Gobiernos provinciales y esto es lamentable. Estamos en la escala de valores, prácticamente en el ranking top de los países con mayor corrupción del mundo -mire que son muchos- casi 200 hoy. Fíjese usted si no va a ser importante estimado colega Saadi, presentar y aprobar este tipo de proyectos.

Pero también quiero referirme, porque como docente y a lo mejor viejo conocedor un poco de estas bancas, también me gusta tener memoria de algunas cuestiones y no memoria selectiva señor Presidente, memoria real, concreta y clara sobre muchísimos pero muchísimos temas que han pasado por acá, por este recinto, ya sea en la Cámara de Senadores o ya sea en la Cámara de Diputados. En ese sentido quiero referirme en primer lugar a un tema puntual que acá lo han remarcado -no quiero ser defensor absolutamente de nadie- pero quiero que quede claro, que cuando la diputada preopinante Bazán se refirió, precisamente, a quien conduce hoy la Cámara de Senadores, no lo hace en contra de la voluntad popular, no creo que en la mente de la diputada Bazán esté la palabra golpe o golpismo a algún dato certero en lo que significa ir en contra de lo que la sociedad de Catamarca expresó a través de las urnas

quien nos conduzca en esta provincia. Se refirió a una matriz que, lamentablemente, la hemos visto en estos últimos tiempos a nivel nacional y cuando algún Diputado, por ahí, de la oposición se refería, como lo hizo Blanca Monllau, nuestra Senadora -en algún momento- pidiéndole al ex Vicepresidente que se retirase de esa banca, no lo hacía en el concepto de querer dar un golpe político al cargo de Vicepresidente, lo hacía por todos los hechos que hoy vemos, que leemos a cada momento de que, seguramente, va a ser sentado en el banquillo de los acusados. Ese Vicepresidente que muchos en ese momento defendían, inclusive, en actos públicos a lo largo y a lo ancho de la República Argentina lo vivaban como un héroe, y miren como terminó ese héroe hasta falsificando el domicilio -porque ese es uno de los hechos- falsificando el domicilio en el documento donde no había vivido nunca.

Digo, esas cosas, a mí me parece señor Presidente, que tenemos que tener una mirada amplia. Es cierto que muchos y muchas denuncias han venido sucediendo, y espero que la Justicia actúe, y espero que alguna vez conozcamos si hay responsables o no hay responsables en esas denuncias. Porque yo creo también, señor Presidente, que los denunciadores de algún hecho de corrupción tienen que tener alguna muestra sólida y bases fuertes de esos hechos de corrupción, porque sino estaríamos presentando supuestos que después, por supuesto, sirven solamente para que durante muchos años a ese denunciado lo tengamos en la picota, en las tapas de los medios de comunicación, y después terminan siendo absueltos porque no hay ningún tipo de posibilidad de decretarlo culpable.

Creo, señor Presidente, -y no quiero ser vocero absolutamente de nadie- pero mucho, no sólo en este recinto hoy se dice y se dijo sobre un ex Gobernador, es cierto, seguramente hubo varias denuncias, pero quiero referirme a una en particular, refrescarle la memoria a los catamarqueños, porque duró todo un proceso de 7 años, una denuncia por enriquecimiento ilícito a Oscar Castillo, hecho que no fue denunciado en la Justicia de Catamarca, en nuestro ámbito provincial, fueron directamente a Comodoro Py a denunciarlo, esa denuncia la tuvo el Juez Lijo, los denunciadores eran Fidel Sáenz y Edgardo Macedo. Después de 7 años, señor Presidente, lo absolvieron de culpa y cargo, y le puedo asegurar que lo estudiaron absolutamente a todo lo que el ex Gobernador Castillo tenía como patrimonio privado.

Por eso digo, cuando denunciemos también, señor Presidente, tenemos que ser serios y tenemos que ir con la verdad absoluta y pruebas contundentes para que el que esté denunciado -reitero y repito- no esté en la picota ni en los medios públicos durante años. Y hoy volvemos de nuevo con esos mismos nombres, y creo que por ahí, también, me parece que son cuestiones hasta políticas, de que no podemos caer en cuestiones que van pasando permanentemente y terminamos en la diatriba particular y personal sobre determinados dirigentes.

Por eso señor Presidente, cuando este Bloque se refiere a numerosísimas denuncias que hemos hecho, lo hemos hecho con el convencimiento y lo hemos hecho con las pruebas suficientes, porque creemos que existen indicios de ilícitos porque este proyecto del diputado Saadi no va a venir a llenar y hacer la panacea para la transparencia en Catamarca, va a ayudar, es cierto, y mucho, pero también tenemos que ir contra las picardías de algunos funcionarios y esa picardía está por ejemplo en desdoblarse el monto total de la obra pública como sucedió en el Sussex en 84 expedientes para que no supere el monto máximo lo que significa en forma directa tratar que una empresa realice determinada obra. Pero si uno suma ese monto máximo -creo si no me equivoco de 300 mil pesos- en 84 expedientes, usted verá o cualquiera que maneje las matemáticas lo que esto significa.

Esas son las cosas, señor Presidente, que también debemos actuar y comprometernos desde este recinto para que dotemos de las herramientas de transparencias y es cierto y estoy de acuerdo y no tan sólo al Poder Ejecutivo que es el que más a la vista está, sino también a los otros Poderes del Estado y porqué no también a los municipios, señor Presidente, porque muchos municipios de todos los signos políticos han sido denunciados, sin ir más lejos quien les habla tiene una denuncia penal contra el intendente de Icaño Pío Carletta, donde todavía está durmiendo el sueño de los justos en la fiscalía de Recreo y espero y hago votos que se investigue, porque estamos hablando de muchos millones de pesos, un millón y medio por mes de recaudación de una obra hecha con recursos de la provincia de Catamarca, de los habitantes de Icaño, que lamentablemente está usada y siendo usada en beneficio personal y particular por quienes la administran y no están devolviendo al pueblo de Icaño esas ganancias importantes que ingresan por esas obras.

Por eso señor Presidente, me parece oportuno decir que este tipo de proyectos son los que debemos tratar. Y más allá del énfasis que le podemos poner de las disputas estas -yo diría casi caseras, yo diría casi la tenemos semana a semana- no tapen y no se pongan como escudo en el fondo de la cuestión, que es simplemente señor Presidente, entre todos -por lo

menos acá lo dijimos- luchar contra el flagelo que hoy los argentinos que tienen como el más grande, el más preocupante que es, nada más ni nada menos, la corrupción.

Y yo hago votos para que se siga trabajando en ese sentido y lo que hay que denunciar se denuncie, que nada se tape y que el pueblo de Catamarca reciba realmente esos fondos en beneficio de todos y que no vaya en beneficio de algunos. Nada más y gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señor Presidente.

La verdad hacer un poco de referencia al trabajo que tuvimos en Comisión y pedir también que no se descalifique el trabajo en las mismas, ya que tuvimos la oportunidad, en dos reuniones que tuvimos en la Comisión de Legislación General hacer un estudio de este proyecto que había sido una iniciativa del diputado Saadi e incluso fui uno de los miembros de la Comisión que pedí que se nos diera un tiempo para poder estudiar y compatibilizar estas iniciativas con las normas vigentes del Estado Provincial.

Estuve de acuerdo además que se emitan las notas para recibir los informes de la Contaduría General de la Provincia y del Ministerio de Gobierno. Y hago referencia a esto por qué? Hoy llega en una reunión informal para los que no estuvimos presentes, unas observaciones y si me pueden desmentir también, que fueron hechas por la Contadora de la Provincia a través de unas anotaciones con lápiz, observaciones a este proyecto que se las puede discutir o no, -en eso estoy completamente de acuerdo- pero lo deberíamos haber llevado a cabo en la Comisión o también hubo el tiempo suficiente porque este proyecto tuvo un ingreso en el mes de abril, tomó estado parlamentario, pasó a Comisiones y nosotros tuvimos dos reuniones para debatirlo después, hace tres sesiones que figura en Labor Parlamentaria para ser debatido en el Cuerpo, la verdad que al dar respuestas a estas observaciones que hizo la Contadora de la Provincia, podría decir en primer lugar que ella determina que debe ser Autoridad de Aplicación el Ministerio de Obras Públicas, yo a eso le podría decir o le podría dar mi punto de vista de que la Contaduría General de la Provincia es el órgano rector del sistema de contrataciones del Estado provincial y acá hacemos referencia a todo el sistema de contrataciones, no sólo a las licitaciones públicas, que como veo ella dio el ejemplo referente a quiénes van a ser los responsables de autorizar y aprobar estos actos administrativos, sino también, va desde la compra directa hasta la compra más grande, según los montos autorizados.

Otras de las observaciones que puedo decir, con respecto a lo que ella nos observó o nos determinó es que, con respecto a las responsabilidades que van a tener los funcionarios que fue un tema muy debatido dentro de la Comisión, porque nos causaba..., en realidad teníamos miedo de entorpecer el sistema de contrataciones que ya está previsto en el Estado, esa fue una de las más grandes dudas que tuvimos, por eso nos llevamos a estudiar profundamente este Proyecto de Ley.

Con respecto a que la Gobernadora va a tener que llevar a cabo o va a tener que desempeñar este acto administrativo y se va a tener que poner a realizar la publicación, a mí me parece que el Derecho Administrativo es muy rico y nos da a nosotros también numerosas herramientas con respecto a la delegación o no de competencia, la vocación de competencias, así que la verdad que yo no lo veo como a una traba a este proyecto y déjenme también hacer una observación en el Artículo 4° de la iniciativa de Ley, le da la facultad a la Contaduría General a que emita todas las circulares con el fin de interpretar y de reglamentar el alcance, modalidades y procedimientos, siempre que no se altere lo dispuesto en el espíritu de la Ley, yo creo que, el espíritu y en lo que coincidimos acá -porque yo no voy a hacer referencia al debate político- y respeto todas las posiciones que los Diputados preopinantes emitieron, nosotros tenemos en cuenta o tengamos en cuenta que los objetivos de este proyecto de Ley son la transparencia de los actos de gobierno, el acceso a la información pública, la participación ciudadana; entonces vuelvo a repetir y quiero que quede bien marcado -como cuando informé este proyecto- que tanto la transparencia en la gestión pública y el acceso a la información pública deben ser consideradas como un derecho propio del pueblo y nosotros en un sistema republicano, todos los ciudadanos y me incluyo y nos incluyo a todos lo que estamos acá, tenemos el derecho y obligación de controlar los actos del Estado. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. DIPUTADO NAVARRO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.-Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Es para solicitar el cierre del debate, que se ponga a consideración de los señores Diputados esta iniciativa, coincidiendo con los argumentos que acaba de exponer la diputada Carrizo. Realmente nos queda solamente desde el Bloque del Frente Cívico y Social-Cambiemos manifestar que no vamos a aceptar que este proyecto vuelva a Comisión y reiteramos la solicitud de que inmediatamente se ponga a votación.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Voy a completar la lista de oradores, ya que el señor diputado Hugo Navarro había pedido la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. DIPUTADO NAVARRO.- Gracias señor Presidente. Sin ánimos de seguir extendiendo mucho más este debate, pero sí con la necesidad de plasmar lo que uno siente después de estas horas y donde pensaba qué lejos ha quedado ese 2007, donde referentes de ambos espacios políticos como son el Frente para la Victoria y el Frente Cívico y Social, acordaban a través de la fórmula Gobernador Eduardo Brizuela del Moral y Vicegobernadora a la actual Gobernadora Lucía Corpacci. Esto es sin ánimo de avivar el fuego ni mucho menos, si es algo que tengo por los Legisladores que me acompañan es el respeto; pero sí en hacer hincapié que aquello que alguna vez le mostraron a la sociedad que era lo mejor para Catamarca, y que hoy un proyecto, un loable proyecto del diputado Saadi, lamentablemente haya sido el disparador en lo que recaemos, en lo que yo he vivido en este corto plazo en el recinto en acusaciones cruzadas, en donde si la ciudadanía fuera partícipe, tal vez tristemente, sacaría la conclusión que hace 24 años nos gobierna la corrupción.

Entonces, aspiro y sueño como joven comprometido con esta Catamarca, que todo aquel proyecto que venga a tratar de finalizar con esa vieja maña de la política, como es la corrupción, nos encuentre a todos los partidos políticos jugando para el mismo equipo, porque en definitiva, muchas horas se nos fueron en esta discusión, estoy seguro que no le solucionan ni uno de los problemas con que amanecen día a día los catamarqueños.

Así que el pedido es que de una vez por todas y con madurez política comencemos a discutir sobre lo que verdaderamente le va a cambiar la vida a los catamarqueños. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado. Yo omití darle la palabra al diputado Lobo Vergara y después tenemos que poner a consideración una moción de orden de la diputada Colombo.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señor Presidente. En primer lugar, solidarizarme con el diputado Saadi, la verdad que la descalificación, hablar de pobre o pobrecito la argumentación, no deja de ser un descalificativo y adhiero al proyecto en todas sus partes y en esto creo que..., o aspiro a que en algún momento, esta Cámara pueda avanzar en la calidad de su debate y por ahí qué bueno sería que la sociedad nos vea en cada debate a través de la televisión, a ver si de esa forma podemos salir en algún momento del barro, no?.

Leí el otro día en un medio periodístico que es inútil convencer al que está convencido, entonces, quienes militan en un partido político lo hacen con absoluta convicción, entonces va a ser muy difícil cambiar esa postura, pero sí creemos que podemos influenciar en la sociedad que no tiene una identificación política y que se ven las actitudes y la historia de cada uno. Y acá me voy a remitir a una teoría económica, un libro que los invito a leer, si no lo han hecho, se llama "Por qué Fracasan los Países", es un libro escrito por un politólogo y un sociólogo norteamericano que explican desde la economía por qué cada país está como está. Y en ese libro en tres veces la República Argentina está referenciada como lo que no hay que hacer. Entonces partiendo de ahí, de ese punto, tenemos que venir a la Argentina que es donde estamos y el partido político al que represento -y que con mucho honor el próximo viernes voy

a asumir e invito a todos a asistir al acto- es un Partido que nació hace 125 años -como se dijo-, y el día sábado la República Argentina cumple 200 años.

Con esto quiero significar la importancia que ha tenido la Unión Cívica Radical en esta vasta historia de nuestro país. Con esto no pretendo de quien milite en un partido político deje de hacerlo y se cambie al otro, sino que, cada uno esté orgulloso de lo que es. Nosotros estamos orgullosos de Yrigoyen, de Alem, de Illia, de Alfonsín y de muchos otros referentes, me imagino el peronismo tiene también sus referentes, también creo que tienen otros referentes que no sé si se podrán nombrar. Pero la posibilidad o la necesidad de que quienes tenemos responsabilidades políticas vayamos a tratar de ir hacia una sociedad mejor, va a ser en la medida en que estemos convencido de esto y que no nos quedemos en la dialéctica, en la discusión del barro que nada, absolutamente, en nada favorece a la sociedad en la que vivimos.

Y acá tomo las palabras de la diputada Guerrero, quien habló de un Convenio con la Nación, y creo que eso es algo que tenemos que debatir o que pongo a consideración de esta Honorable Cámara, que las posibilidades de esos acuerdos, de esas propuestas de trabajar para adelante, nacen a partir de un modelo de gestión que ha sido posible en función de una alianza estratégica que sucedió entre varios partidos nacionales, uno de ellos la Unión Cívica Radical, el PRO, la Coalición Cívica y que en Catamarca está identificado, también, con otros partidos provinciales que conformamos el Frente Cívico y Social.

Ese nuevo modelo de gestión que pasa por darle valor a las instituciones, a no politizar todo y que sea el manto para que nada suceda, un gatopardismo que no tiene sentido a esta altura de la vida cívica en la que nos toca intervenir, hace que tengamos la posibilidad ante la presentación de un proyecto que sea, realmente, superador y que resuelva los problemas de corrupción que hay en la República Argentina y que es transversal a todos los partidos y que todos lo sabemos, no tiene que ser el óbice para que nos entremos a echar responsabilidades que no llegan a ningún lado.

Pero sí quiero rescatar, que este debate, estos acuerdos que está teniendo el Gobierno Nacional con todas las provincias, más allá de los signos políticos, habla de un modelo de gestión que hasta el 10 de diciembre pasado no podía suceder.

Estamos asistiendo en esta República Argentina al latrocinio más grande de su historia. El proceso de corrupción que ha vivido la Argentina no tiene antecedentes y lo que ha pasado, que en cualquier otra sociedad desbordaría la capacidad de asombro, ya no nos asombra, porque siempre pensamos que ha sucedido algo más, y los hechos nos están demostrando, hoy la ex Presidenta de la Nación ha sido inhibida en todos sus bienes por una de las casi 50 causas que tiene. Y esto no es motivo de alegría, es motivo de pena para todos los argentinos, porque ha sido la Presidenta de la Argentina, ha sido una Presidenta que, en un momento, le proponía a la sociedad argentina que vamos por el todo, que si eras parte de ese sector político podías tener todas las virtudes y los beneficios, ahora si no eras, ni justicia. Fue un Gobierno que propuso la justicia electiva modificando -o no me acuerdo bien cómo era el término- justicia legítima, donde pedía que el voto popular modifique nuestra Constitución, fue un Gobierno que modificó el Consejo de la Magistratura Nacional para que los jueces no puedan hacer justicia. Qué sentimiento debemos tener cuando lo escuchamos al ex Juez Oyarbide -con lo que esto significa- diciendo que: "ahora se puede administrar justicia porque no está Cristina", y resulta que esta provincia que fue uno de sus alfiles más vehemente ya están en un proceso de extinción.

El Bloque de Diputados de la Nación del Kirchnerismo arrancó el 10 de diciembre con un poco más de 80 Legisladores, -si no me equivoco, 96 me corrigen acá-, hoy no llegan a 60. La sociedad argentina, ha entendido que es un ciclo terminado, y en este recinto hubo y con esto quiero decir que cada uno, no lo estoy cuestionando, pero tampoco podemos negar la realidad, que cada uno idolatra a quien quiere, hay distintos tipos de referencia y acá hubo gente que juró por Cristina y por Néstor en su momento, y no lo critico, pero hace unos días cuando se relanzaba el kirchnerismo en Catamarca, un Legislador y una sobrina fueron los únicos que estuvieron en Catamarca, referenciándose en este sector político. Qué quiero decir, nosotros debemos avanzar como sociedad y acompañar los procesos que entendamos que son propositivos, debemos dejar de manejarnos en el barro en donde no llegamos a ningún lugar.

Llevamos cuatro horas de debate, aseguro que tres horas y media han sido infructuosas. Qué bueno sería señor Presidente, que podamos avanzar en esta Legislatura y posiblemente, una posibilidad de ayudar en eso, sea que las sesiones de las Cámaras sean filmadas y que la sociedad vea qué debatimos y qué proponemos a la sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

Corresponde poner a consideración del Cuerpo, la moción de orden de la diputada Colombo, en caso de ser rechazada la moción continuamos con la lista de oradores.

Pongo a consideración del Cuerpo la moción de orden de la diputada Colombo de someter a votación el presente proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- No me dio la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Diputado Pfeiffer, se cumplió con el Reglamento.

Vamos a poner a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se pasa a considerar Artículo por Artículo.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Por una cuestión semántica y para no incurrir en redundancia, quisiera mocionar que en el Artículo 1º cuando habla de la creación “el Registro Único de Información de Obras Públicas” y dice a renglón seguido “... donde se deberá registrar...”, en lugar de “registrar”, se consigne “inscribir”, porque de lo contrario quedaría en una redundancia, no sé si quedó claro.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Voy a poner a consideración la propuesta de la diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señor Presidente.

En realidad para no coincidir en este punto con la diputada Guerrero, con respecto a la palabra “inscribir” con “registrar” con “registro” -perdón-. Propongo que siga como estaba la letra del artículo, ya que cuando hace referencia al “Registro Único de Obras Públicas”, está hablando de la institución que se está creando y no es redundante en el léxico jurídico poner la palabra “registrar” nuevamente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Se pone a consideración el Artículo 1º como está en el texto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Artículo 2º...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. En el Artículo 2º, atento a que las Empresas del Estado Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, tienen un régimen jurídico diferenciado a lo que es la Administración Pública Centralizada u Organismos Descentralizados y en virtud de que la Contaduría no tiene atribuciones para intervenir en el manejo interno de este tipo de empresas, voy a mocionar la supresión de: “Empresas del Estado, o Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria (...)”.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Por lo contrario, creo que hay un creciente, primero acá se inscribió esta iniciativa en el derecho de acceso a la información pública que tenemos todos los ciudadanos y que es una garantía constitucional. Existe un reciente fallo de la Corte de Justicia de la Provincia que establece lo siguiente respecto del famoso contrato de CAMYEN con Yamana, “que más allá que el Estado pueda adoptar distintas formas empresariales a los efectos de lograr mejor sus objetivos”, el hecho de que estas empresas tengan marco regulatorios que les permitan agilizar sus funcionamientos, esto no las exime de estar alcanzadas por la obligación de brindar información de manera que inscribiendo la información que este registro va a exhibir respecto de toda la obra pública, -me parece a mí- que bajo ningún punto de vista y con este antecedente que estoy señalando podríamos estimar que este deber, que los sujetos obligados por esta Ley, son todos menos las sociedades donde el Estado forma parte o sociedades donde el Estado tiene participación mayoritaria. Los sujetos obligados por esta Ley son todos aquellos que forman parte -eso me interesa que quede señalado y registrado en la Versión Taquigráfica-, que forman parte “de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada, Empresas del Estado o Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria que ejecuten obras con fondos públicos (...)”, sea cual fuere la fuente de financiamiento, incluyendo las fuentes de financiamientos de organismos internacionales

Así que, a mí me parece que esto debe quedar claro en este momento en el que estamos votando, como el espíritu por el cual -digamos- estamos aprobando esta norma con estas disposiciones, y dentro, de los sujetos obligados al brindar la información que el registro va a contener estarán incorporadas también, creo, las Municipalidades aquellas sin Concejo Deliberante y para las que no tienen Concejo, en todo caso, debemos proponer que se las incorpore en el mismo Artículo 2º, podemos incorporar los Municipios, a los fines que no quede nada afuera del alcance de la información que este registro debe exhibir, para bien el de la transparencia en los mecanismos de contratación con fondos públicos.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente es a respecto de lo que planteó la señora Diputada.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- El tema de los Municipios está incluido en el Artículo 11º del proyecto que estamos tratando.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-... Artículo 10º...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...Artículo 11º se encuentran comprendidos en las disposiciones...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-... lo que ocurre es que el Artículo..., perdón Diputada no quiero llegar...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...y lo del Artículo 2º es simplemente, no para negar el acceso a la información pública, sino por una cuestión organizacional, lo que no obsta a que se puedan elaborar proyectos de modificación de la conformación de los instrumentos constitutivos de cada una de las Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria donde se incluya, lo que se sostiene es que no está la vía adecuada para proporcionar este tipo de información. Gracias señor Presidente. Pero bueno lo resolverá el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada. Entiendo que acá...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias señor Presidente. AICAT, por ejemplo, Sociedad del Estado, tiene una asignación presupuestaria en el Ejercicio 2016, de 35 millones de pesos, que los pone el Presupuesto público, son fondos del Estado; acaso por ser una Sociedad del Estado que se rige de acuerdo al Decreto de creación, -no sé si por las vías de sociedades comerciales o lo que fuera o el marco legal que fuere- esos 35 millones de fondos públicos que el Presupuesto de la provincia de Catamarca, con Ley de esta Legislatura, votada por todos nosotros le asignó a esta empresa, quedan fuera del alcance de estos registros, lo mismo ocurre con los fondos que desde la provincia se asignan a distintos programas que lleva adelante CAMYEN.

De manera que -reitero- más allá de que el Estado pueda optar formas empresariales para gestionar mejoras a algunos de sus intereses, esto bajo ningún punto de vista significan que estas modalidades que asuma el Estado empresario queden exentas del deber constitucional de brindar el acceso a la información pública a todos los ciudadanos.

Así que bajo ningún punto de vista vamos a aceptar que se los excluya de este Artículo a estas dos figuras empresariales.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias diputada Colombo.

Yo entiendo que aquí hay dos cuestiones que son distintas. Por un lado, la diputada Cecilia Guerrero ha hecho un cuestionamiento de fondo en el Artículo, y por otro lado, la diputada Colombo propone una modificación donde se incluyan los Estados municipales.

Entonces el Cuerpo va a decidir sobre esto. Propongo que si hay alguna otra opinión distinta a estas, no sobreabundar en argumentos, sino que si hay otra opinión distinta a estas se exprese ahora, sino propongo un cuarto intermedio para consensuar la redacción del Artículo.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Presidente -creería para que seamos coherentes con esta iniciativa que me parece muy importante-, luego de haber escuchado a todas las voces acá en este recinto, me parece que le estamos metiendo mano a una iniciativa -vuelvo a reiterar- muy noble, y creo que hay que consultarlo al autor del proyecto porque él más que nadie sabe cuál ha sido el espíritu de esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO SAADI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Saadi.

SR. DIPUTADO SAADI.- Gracias señor Presidente. Considero que el debate ya ha terminado, no me parece que sigamos discutiendo sobre el espíritu de la Ley.

Con respecto a la modificación que plantea la diputada Colombo, yo propongo que sea incluida en el Artículo 11º, de todas maneras el Artículo habla de los Municipios, no distingue entre los Municipios que tienen Concejo Deliberante y los que no tienen Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Solamente para una aclaración de la diputada Colombo, por favor, usted...

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Les pido que no dialoguen por favor.

- Un Diputado informa que el señor diputado Saadi no terminó de hablar -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Perdón, creí que había terminado, fue una pausa prolongada Diputado. Continúe.

SR. DIPUTADO SAADI.- Para terminar, nada más que me retracto que no es el Artículo 11º, sino es el Artículo 10º. Le propongo yo a la diputada Colombo que no hay que hacerle ningún agregado porque el Artículo habla de los Municipios, no distingue entre Municipios de primera categoría y de segunda categoría. Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias Diputado Saadi.

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE MANZI.- No dialoguen entre ustedes por favor.
Gracias diputado Saadi. No dialoguen entre ustedes, por favor.
El señor diputado Barros va a hacer uso de la palabra.

SR. DIPUTADO BARROS.- Era solamente, evidentemente, que la diputada Colombo elimina la moción de agregarle "los Municipios" de este Artículo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Justamente le pedía una interrupción al diputado Saadi, para allanarnos a lo que él, como autor de la iniciativa, está planteando.

Las otras no han sido modificaciones propuestas, sino que han sido argumentos para - digamos- fundamentar la no modificación y la no exclusión de estas sociedades empresarias del Artículo 2º.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se pone a consideración el Artículo 2º en la redacción original.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Artículo 10º...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Es para la corrección de un error formal, porque en algún momento de la norma, en lugar de "publicación" dice "publición".

Entonces que se consigne correctamente la palabra para que quede en la Versión Taquigráfica. Artículo 10º.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Ya está identificado Diputada, gracias.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 10º con la corrección solicitada.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 10º.- Obras Iniciadas. Los organismos obligados a la registración y publicación de la información indicada en esta Ley, que se encuentren ejecutando obras públicas iniciadas con anterioridad a su publicación, tendrán un plazo no mayor a tres meses para realizar la carga y publicación de la información requerida, contados desde el día siguiente al plazo establecido en el Artículo 3º".

- Hablan varios señores Diputados -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Haciendo la salvedad marcada por la diputada Cecilia Guerrero, ponemos a consideración el Artículo 10º.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 11º y 12º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 13º.- De forma.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Habiendo obtenido media sanción se eleva a la Cámara de Senadores.

Corresponde tratar dos proyectos que están solicitados para tratamiento sobre tablas, para lo cual, vamos a poner a la Cámara en Comisión para poder tratarlos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE MANZI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al expediente 156 de 2016, proyecto de la diputada Rodríguez Calascibetta, "Día de la Sensibilización sobre Déficit de Atención".

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Es a los efectos de solicitar que se omita la lectura de los fundamentos, y me permita hacer una breve introducción al tema y se ponga a consideración el proyecto tanto en general como en particular.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Le vamos a dar, previa lectura, a la parte resolutive y después le damos la palabra. Gracias Diputada.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario el Día de la Sensibilización sobre Déficit de Atención e Hiperactividad celebrado el 13 de Julio.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Ministerio de Salud y al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, promuevan de forma conjunta la celebración de este día a través de campañas, eventos, seminarios y actividades culturales.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Gracias señor Presidente.

El presente proyecto tiene por objeto Declarar de Interés la fecha 13 de julio que se celebra, justamente, el Día del Trastorno del Déficit de Atención e Hiperactividad está relacionado con una falta de balance en la producción cerebral de dos neurotransmisores. Estudios en el metabolismo cerebral realizados a pacientes con este trastorno evidenciaron una menor actividad metabólica, específicamente en la base de la corteza cerebral frontal (zona relacionada con el control de los impulsos y la persistencia atencional).

Esta persona no logra prestar atención a los detalles o comete errores por descuido en las tareas escolares, los quehaceres u otro tipo de tareas. No parece escuchar cuando se le habla directamente. Se distrae ante estímulos sin importancia. Mueve permanentemente las manos o los pies, o se retuerce en su asiento. Deja su asiento en el aula o en otras situaciones cuando se espera que permanezca sentado. Habla en forma excesiva. Tiene dificultades para esperar un turno. Interrumpe o se entromete con otros niños. Tiene dificultades para llevarse bien con otros niños. Problemas en el desempeño escolar.

Los síntomas deben ser sostenidos en el tiempo con una duración mayor de 6 meses. Es importante destacar que existen una variedad de enfermedades y situaciones de estrés que se presentan con mala concentración, perturbaciones en la conducta o dificultad escolar con las cuales hay que hacer el diagnóstico diferencial así como otros trastornos médicos y diferencias madurativas.

Para el tratamiento de esta patología se debe realizar un abordaje multidisciplinario con participación del niño, sus padres, el médico, el personal de la escuela, psicólogos y psicopedagogos. Sólo en casos severos en los que este abordaje terapéutico no es suficiente para mitigar los síntomas, existe la posibilidad de tratamiento con estimulantes a través de fármacos.

Nosotros, en nuestra Constitución y en la Ley de Protección Integral, protegemos el derecho a la salud, el derecho de la educación. Y es muy importante y ya lo hemos planteado en otras ocasiones en este recinto que existan los diagnósticos precoces...

- Siendo la hora 18:27 minutos ocupa la Presidencia su titular Diputado Marcelo Rivera -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-...justamente para evitar que los niños, niñas y adolescente se vean vulnerados en su derecho de tener salud y en su derecho de integrarse a la educación.

Actualmente las redes sociales se han convertido en la principal fuente de información sobre esta enfermedad, constituyendo un punto de encuentro para quienes la buscan, al no encontrarla en su entorno. Por ello, familiares de afectados con esta enfermedad afirman que "tenemos la responsabilidad de divulgar el trastorno más común en la infancia y con considerable impacto en la edad adulta: El Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad". El fin de esta campaña que llevan a cabo este año es que se tome conciencia de las necesidades actuales de los afectados y sus familias ya que el trastorno, de no ser tratado a tiempo puede complicarse y ser más difícil de resolver, pudiendo producir daños en la personalidad del niño, adolescente y adulto: baja autoestima, depresión, ansiedad, fracaso escolar, inadaptación.

Por estos argumentos y todos los dados anteriormente, es que voy a solicitar, en virtud de la brevedad que necesitamos y a efectos de tener el número suficiente para poderlo aprobar, el acompañamiento del presente proyecto. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Este síndrome desatencional o síndrome de hiperactividad vivió - digamos- una primera etapa de desconocimiento y una segunda etapa de sobrediagnóstico. Esto, el sobrediagnóstico, en medicina es tan grave como la ausencia de diagnóstico.

Por eso simplemente quiero alertar que mientras mejor se conozca, mucho mejor va a ser el tratamiento a los niños que realmente lo padecen.

El sobrediagnóstico es a partir de algunos rasgos que la Dra. Calascibetta lo dijo endilgar el diagnóstico a alguien. Entonces esto es un error bastante frecuente en medicina y aparte que en este caso se extendió a otras áreas como a docentes que inducían el diagnóstico. Esto, los primeros que lo alertaron fueron algunos investigadores norteamericanos, que incluso alertaron de que el uso del exceso de la medicación podría tener riesgos a futuro en estos niños, por eso simplemente, como todas las cosas creo que hay que tratar de que este síndrome se ubique en su justo lugar, evitar el sub-diagnóstico como el sobrediagnóstico y evitar la hipermedicalización de la infancia que es una tendencia que desgraciadamente estamos viviendo en la medicina. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

A los efectos de poner a consideración la votación, se necesita levantar el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados que se encuentran en la antesala a ingresar al recinto

Se pone a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se remiten las comunicaciones correspondientes.

Antes de continuar con el segundo proyecto de tratamiento sobre tablas que tiene como iniciador al señor diputado Horacio Sierralta y por pedido de ustedes, porque en el punto Homenajes ha quedado algo pendiente, que tiene que ver..., y en el nombre de los 41 Legisladores saludar a los empleados legislativos de este Cuerpo en su día. Es este el reconocimiento de estos trabajadores que son, en definitiva, como decimos nosotros la columna vertebral de este Poder y que son ellos los que todos los días tienen que trabajar y ojalá que todos puedan encontrar acá una fuente de trabajo que le permita a futuro proyectar, no tan solo proyectar sus vidas, sino también proyectar esa jubilación que tanto anhelan los compañeros que no tienen esa estabilidad. Ojalá que desde acá se pueda lograr la gran mayoría de esos sueños de muchos que buscan la estabilidad y que entre todos podamos lograr lo que desean los trabajadores que no tienen, hoy por hoy, esa estabilidad laboral.

Un saludo para todos los trabajadores del Poder Legislativo, esta noche festejan su cena, seguramente en esa cena algunos de ustedes los van a acompañar y bienvenido sea y el día de mañana es no laborable para ellos. Así que un fuerte reconocimiento y feliz día del Empleado Legislativo.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siguiendo con la sesión, hay un pedido de tratamiento sobre tablas, de un proyecto de Declaración que no cuenta con Despacho de Comisión. Expediente 159 del año 2016, iniciador diputado Horacio Sierralta, proyecto de Declaración. Caratulado: "Declárase de Interés Parlamentario la muestra "La palabra en la forma y el color".

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente, es a los efectos de que se constituya el Cuerpo en Comisión con las mismas autoridades para poder dar tratamiento del mismo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al extracto.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la muestra "La palabra en la forma y el color", que se desarrolla en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca desde el día 01 de julio hasta el 30 de agosto de 2016, en la sede de Espacio Arte de la Fundación OSDE Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Remítase copias certificadas del presente instrumento a Artistas Visuales Asociados de Tinogasta (AVAT), organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente.

Artistas Visuales Asociados de Tinogasta, AVAT, inicia su actividad en febrero del 2011 siendo uno de los principales objetivos, mostrar a la comunidad de Tinogasta las producciones que individualmente y en silencio realizaban trabajadores culturales en el área de artes visuales dentro del medio.

Desde entonces a la fecha se realizaron diversas actividades como por ejemplo muestras colectivas e individuales, exposiciones artísticas de la Capital provincial, aportes continuos a instituciones del medio, realización de murales y esculturas tanto en Tinogasta, como por ejemplo en la conmemoración de los 300 años de la demarcación del Pueblo Indio de Tinogasta, como en la localidad de El Puesto, en la conmemoración alegórica al viñatero, mereciendo el Tinogasta de Plata en agosto de 2015.

En la actualidad esta asociación, cruzando el límite departamental, está realizando una muestra colectiva en la sede de espacio del arte de la Fundación de OSDE Catamarca, desde el 1º de julio al 30 de agosto, siendo un orgullo para AVAT presentar a Tinogasta con la intención de promocionar la actividad cultural del mismo. Es bueno destacar la apertura de la Fundación OSDE hacia los pueblos del interior, reconociendo y valorando esta actividad con respeto y calidez.

Aprovecho la oportunidad de invitar a mis pares y a todo aquel que quiera acercarse por la sede de OSDE Catamarca a hacer una visita a estos artistas tinogasteños que, con mucho

sacrificio y con mucha voluntad, transmiten a nuestros jóvenes esa dedicación que tienen ellos por expresar sus sentimientos a través de la pintura, a través del arte. Vuelvo a insistir, los invito porque es una muestra de mucha calidad y que seguramente a mis coterráneos de Tinogasta va a ser para ellos muy valorable que ustedes se acerquen a ver sus obras.

Es por ello señor Presidente y colegas, que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Para poner a consideración es necesario levantar el estado de Comisión de este Cuerpo.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción el proyecto de Declaración y se remiten las notificaciones correspondientes.

Invito a los señores diputados Hugo Navarro y Verónica Rodríguez Calascibetta a arriar los Pabellones Nacional y Provincial.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Cumplido con el Plan de Labor y siendo la hora 18:40 minutos se da por concluida la misma y se levanta la sesión.